



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



Modelo de Gestión para el mejoramiento de los procesos de contratación de compras públicas generados por la EERSA a través de la Unidad de Adquisiciones relacionadas a los márgenes de preferencia aplicados a las microempresas

Cleber Marcelo Guerra Torres
MAESTRANTE

Autor:

Ing. Marcelo Guerra
mguerra_ec@yahoo.com
0983501309

Coautor:

Ing. Alexander Vinueza M.D.E.
afer2342@yahoo.es
0995858882

Título Original

Modelo de Gestión para el mejoramiento de los procesos de contratación de compras públicas generados por la EERSA a través de la Unidad de Adquisiciones relacionadas a los márgenes de preferencia aplicados a las microempresas

Diseño de Portada:

Marcelo Guerra

Depósito Legal: 200**Comité Editorial:**

Dr. Carlos Valarezo García Mgs
Dr. Eduardo Montalvo Larriva Mgs
Dra. Irma Granizo Luna Mgs
Dra. Mery Alvear Haro Mgs

Editorial

(03) 2628 382

Primera Edición: (enero, 2015)

ISBN:

Queda prohibida, sin autorización escrita de los editores, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio.

IMPRESO EN ECUADOR / PRINTED IN EQUATOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO INSTITUTO DE POSGRADO

Modelo de Gestión para el mejoramiento de los procesos de contratación de compras públicas generados por la EERSA a través de la Unidad de Adquisiciones relacionadas a los márgenes de preferencia aplicados a las microempresas



Cleber Marcelo Guerra Torres
MAESTRANTE
2015





INDICE

- 1 Presentación
- 2 Objetivos
 - 2.1 Objetivo general
 - 2.2 Objetivos específicos
- 3. Fundamentación
- 4. Contenido
 - 4.1 Modalidades de compra en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. antes de la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - 4.2 Los Procesos de compras públicas
 - 4.2.1 Principales procesos de la Unidad de Adquisiciones de la EERSA
 - 4.2.1.1. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Ínfima Cuantía
 - 4.2.1.2. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Subasta Inversa Electrónica
 - 4.2.1.3. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Portal de Compras Públicas
 - 4.3. Marco legal de compras publicas
 - 4.3.1. Procedimientos precontractuales
 - 4.3.2. Derechos y obligaciones
 - 4.3.2.1. Responsabilidades del proveedor
 - 4.3.2.2. Obligaciones de los proveedores
 - 4.3.2.3. Obligaciones de las entidades contratantes
 - 4.4. Los procesos de compras públicas en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
 - 4.4.1. Análisis de productos, bienes y servicios que adquiere la EERSA.
 - 4.4.1.1. Márgenes de Preferencia
 - 4.4.1.2. Ejemplo Didáctico de Márgenes de Preferencia
 - 4.4.1.3. Cuadro Resumen de los Procesos de Contratación de la EERSA 2009 -2013 con Participación de las Microempresas.
 - 4.4.1.4. Procesos de Subasta Inversa Electrónica realizados por la EERSA en los Años 2009 -2013
 - 4.4.1.5. Procesos de Subasta Inversa Electrónica en los que se Aplican Márgenes de Preferencia.
 - 4.4.1.6. Estadísticas de los procesos de contratación en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
 - 4.4.1.7. Base de Proveedores EERSA
 - 4.4.1.8. Cuadro Resumen de los Procesos de Contratación de la EERSA 2009 -2013 con Participación de las Microempresas.
 - 4.4.1.9. Participación de las Microempresas en los procesos de Contratación Pública de la EERSA en los Años 2009 al 2013
 - 4.5. Modelo de Gestión para las Microempresas en el proceso de compras públicas de la EERSA
 - 4.5.1. Requisitos para Microempresas
 - 4.5.2. Puntos críticos en el Modelo de Gestión compras públicas.
 - 4.5.2.1. Valor Agregado Ecuatoriano
 - 4.5.2.2. Desagregación de las empresas.
 - 4.5.2.3. Reconfirmación de direcciones
 - 4.5.2.4. Proveedores inhabilitados
 - 4.5.2.5. Operación de las empresas en una misma dirección
 - 4.5.2.6. Relación de familiaridad entre proveedores
 - 4.5.3. Listado de Verificación
 - 4.5.4. Diagramas de Flujo
 - 4.5.5. Diagrama del Método Ishikawa Subproceso Adquisiciones: Subasta Inversa Electrónica.
 - 4.6. Impacto financiero de la aplicación del Modelo de Gestión

1. PRESENTACIÓN

Las Micro empresas necesitan establecer y determinar un mecanismo idóneo para dar cumplimiento a todos los procesos y procedimientos necesarios y suficientes en la contratación pública, con la finalidad de obtener los beneficios de los márgenes de preferencia establecidos en las normas legales vigentes, por tal motivo se requiere de la estructuración de un Modelo de Gestión que posibilite alcanzar esos objetivos.

De tal forma que resulta imprescindible tener presente la Misión, Visión y los Valores de la entidad (EL SER), determinado las prioridades, las funciones a desempeñar y actividades por ejecutar (EL HACER), para alcanzar una adecuada estructura funcional, una nueva cultura organizacional y ambiente propicio de trabajo (EL ESTAR), con lo cual conformaremos el escenario ideal para contar con una herramienta dinámica que posibilite el funcionamiento y participación de las microempresas en los procesos de contratación pública, específicamente para los casos de subasta inversa.

El Modelo de Gestión y su implementación dependerá exclusivamente del cumplimiento cabal de las normas legales establecidas para el efecto, lo que a su vez sirve de base consustancial de los requisitos necesarios del proceso (Input), los mismos que posibilitarán el desarrollo de todos y cada uno de los procedimientos precontractuales de las adquisiciones, luego de lo cual se tendrá como resultado (Output) la oferta ganadora y fase contractual hasta dejar finalizado el proceso. Se puede hacer un seguimiento de todo el desarrollo de los procesos a través del portal de compras públicas, lo que permite establecer el grado efectivo de transparencia de lo actuado.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Mejorar los procesos de Compras Públicas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. con relación a los márgenes de preferencia aplicados a las microempresas.

2.2 Objetivos Específicos

- Determinar los procesos de contratación de compras públicas en función de los montos y tipos de bienes.
- Establecer los puntos críticos de la información y las ofertas técnicas presentadas por los participantes en el portal.
- Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación del Modelo de Gestión.

3. FUNDAMENTACIÓN

El presente trabajo está encaminado al diseño e implementación de un modelo de gestión para las microempresas en los procesos de contratación que realiza la EERSA tiene como referencia general una serie de aspectos legales, los que se consideran en orden de importancia en todo el modelo propuesto.

En primer lugar tenemos a la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, ya que las entidades del Sector Público que realicen compras gubernamentales deben estar constitucionalizadas según se indica en el Art. 1 de la Constitución. En tal virtud el Art. 288 expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (Asamblea, 2008).

La economía popular y solidaria se regula de acuerdo con la mencionada Constitución y se incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, debido a que en su Art.283 manifiesta que: “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Asamblea, 2008).

Todo lo indicado anteriormente tiene como finalidad el hecho de incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica en el Ecuador.

En segundo lugar tenemos la Ley de Empresas Públicas que en su numeral 2.2.1.5 indica y que es importante mencionar que las Empresas Eléctricas se encuentran reguladas con esta ley según disposición que fue publicada en el Registro Oficial N° 48, el 16 de Octubre del 2009, en virtud de sus indicadores de gestión hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. seguirá operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley.

En tercer lugar tenemos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y en Art. 1 de la mencionada ley, expresa claramente los principios y normas

para los procedimientos de contratación referentes a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

La Empresa Eléctrica Riobamba S.A. se encuentra por disposición legal y por lo indicado en la ley de empresas publicas considerada en la LOSNCP y complementada con el hecho de que las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma.

En cuarto lugar tenemos al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y es importante considerar que para el presente trabajo se hizo necesario el estudio de la participación nacional y márgenes de preferencia, así lo explica en el Art. 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “Al momento de inscribir y habilitar a un proveedor en el Registro Único de Proveedores RUP, y una vez verificados los requisitos establecidos, el registro deberá expresar la categoría a que pertenece el proveedor e incentivar la mayor participación de proveedores de los sectores de micro, pequeñas y medianas empresas”.

Por último tenemos todas las resoluciones emitidas por el INCOP que complementan ciertos cambios más de forma que de fondo y que deben ser tomados en consideración por las Entidades Contratantes.

4. CONTENIDO

4.1. Modalidades de compra en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. antes de la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el ámbito de las adquisiciones y contrataciones de obras la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. hasta antes de la promulgación de la LOSNCP se manejaba bajo el “Reglamento de adquisición de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios codificado”, cuyos montos eran establecidos por la Junta General de Accionistas de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Adquisición directa
- Concurso epistolar
- Concurso de precios
- Concurso de ofertas
- Adquisiciones y Contrataciones especiales

Compra directa: Son las transacciones que se realizan en forma directa para dar mayor agilidad a las adquisiciones y contrataciones de Menor Cuantía.

Concurso epistolar: Las transacciones cuya cuantía superen el 1% y no sean mayores del monto de atribución de la Gerencia.

Concurso de precios: Las transacciones cuya cuantía están comprendidas dentro del monto de atribución del Directorio, se tramitarán bajo la responsabilidad del Comité de Concursos de precios.

Concursos de ofertas: Las transacciones cuyas cuantías excedan del monto del Directorio, se tramitarán bajo la responsabilidad del Comité de Concurso de Ofertas.

Adquisiciones y contrataciones especiales: Esta modalidad se utiliza cuando exista la necesidad de superar situaciones imprevistas, tales como accidentes, catástrofes naturales u otras emergencias.

Modalidades de Compra Años 2006 – 2007 – 2008 (USD)

MODALIDAD DE COMPRA	ATRIBUCIÓN	AÑOS					
		2006		2007		2008	
		MEMORANDO 2742-DIF-06		MEMORANDO 147-DIF-07		MEMORANDO 009-DIF-08	
		FECHA :28/05/2006		FECHA :08/01/2007		FECHA :03/01/2008	
		MONTO		MONTO		MONTO	
DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
COMPRA DIRECTA	DIRECTORES	0,01	758,00	0,01	785,00	0,01	856,00
CONCURSO EPISTOLAR	GERENCIA	758,01	75.839,00	785,01	78.476,00	856,01	85.605,00
CONCURSO DE PRECIOS	DIRECTORIO	75.839,01	379.195,00	78.476,01	392.378,00	85.605,01	428.025,00
CONCURSOS DE OFERTAS	JUNTA DE ACCIONISTAS	VALORES MAYORES A 379,195.01		VALORES MAYORES A 392,378.01		VALORES MAYORES A 428.025.01	

Fuente: Resolución 050-DIE-05 - Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
Elaborador por: Marcelo Guerra

4.2. Los Procesos de compras públicas

Dentro del mapa conceptual se considera al SNCP (Sistema Nacional de Contratación Pública) cuyo órgano rector es el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) sustentado en principios de : legalidad, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional, establece relación entre los actores (requieren) y los proveedores (ofertan) que a su vez definen los objetos de la contratación que corresponden a bienes, obras, servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultoría y obras.

Según el Art. 6 numeral 2 de las definiciones LOSNCP los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante, y en consecuencia dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

Esta parte de la estandarización y homologación de los bienes objetos de la contratación es de vital importancia para los proveedores y estas deben estar bien definidas tanto en dimensiones, términos de referencia, especificaciones que permitan a la empresa efectuar un check list de cumplimiento de características.

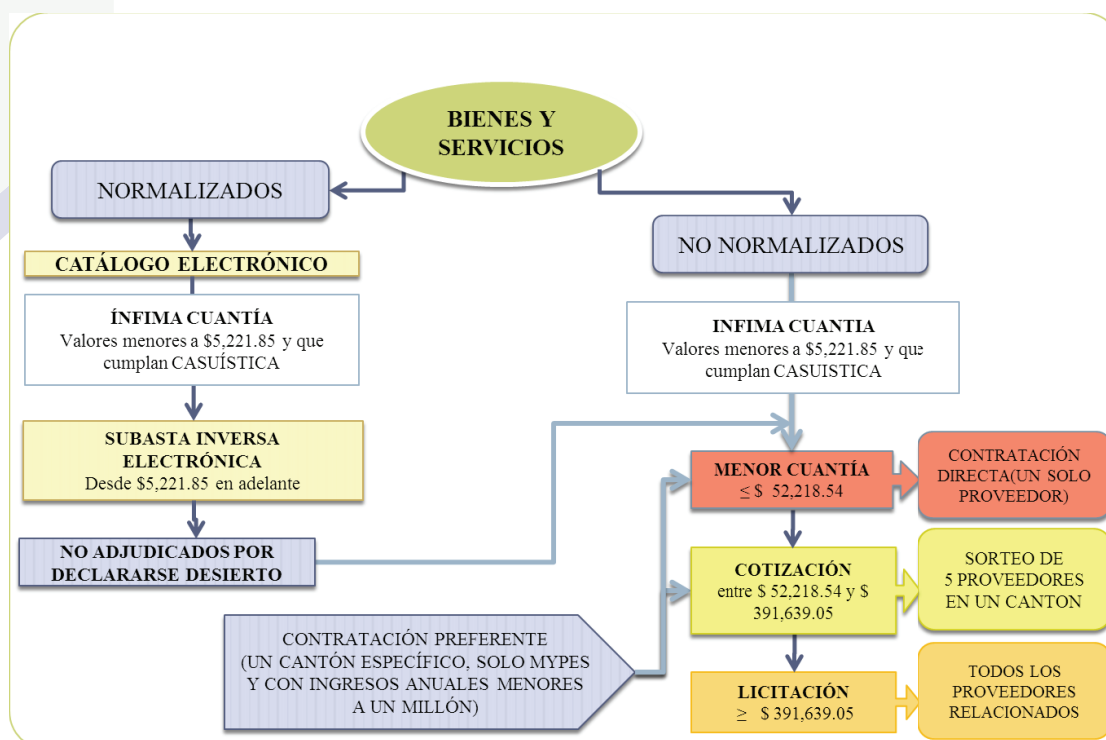
Bienes y Servicios Normalizados



Fuente: INCOP

Los bienes y servicios normalizados se adquieren en su orden por procedimientos de catálogo electrónico y de subasta inversa y solo en el caso de que estos no puedan aplicar dichos procedimientos o que hayan sido declarados desiertos se optará por los demás procedimientos de contratación previstos en la ley y en el reglamento general.

Operatividad del proceso de compras públicas



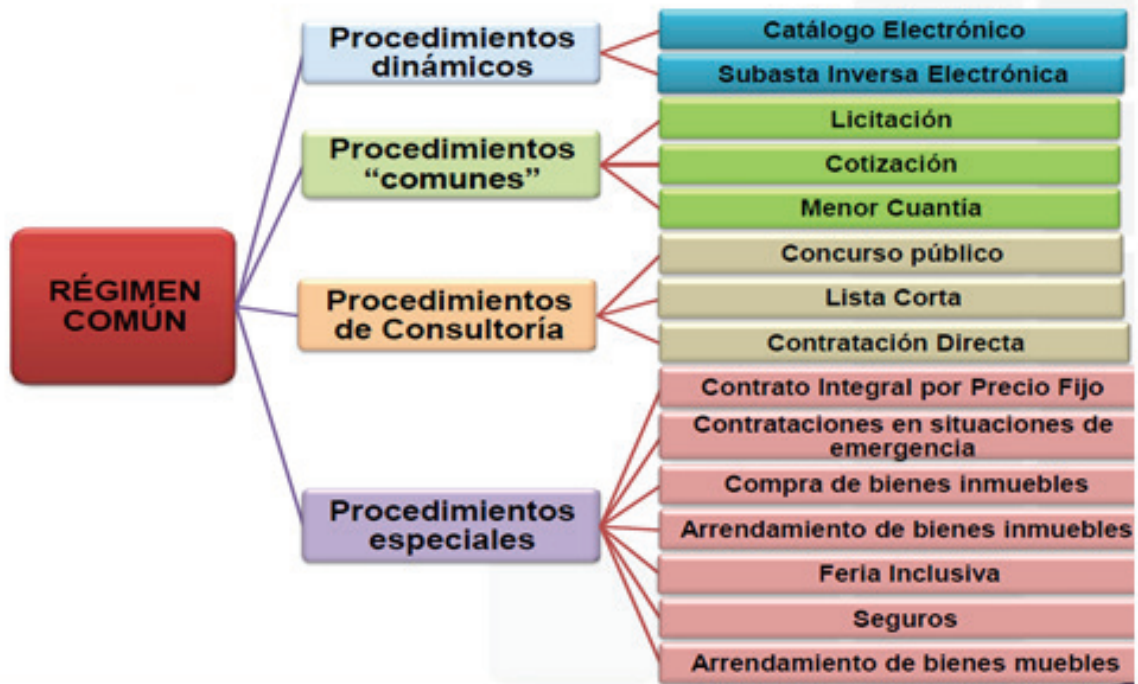
Fuente: INCOP – Montos referidos año 2013

Procedimientos de Contratación



Fuente: INCOP

Procedimientos de Régimen Especial



Fuente: INCOP

Procedimientos de Contratación

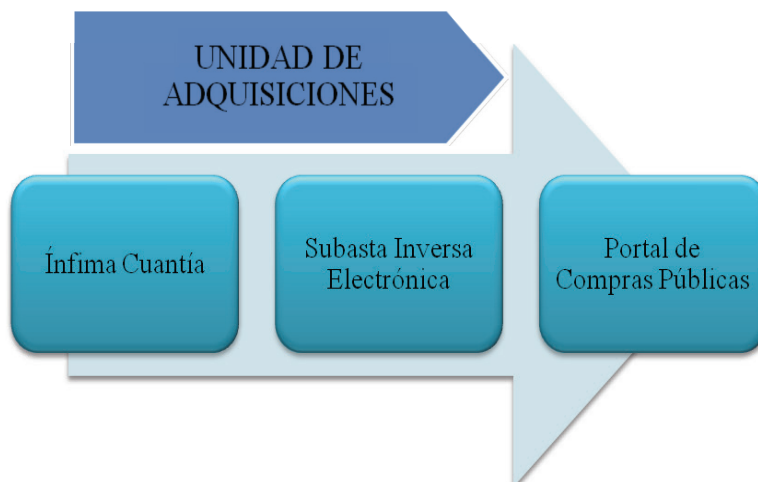


Fuente: INCOP

4.2.1. Principales procesos de la Unidad de Adquisiciones de la EERSA

El área de Adquisiciones se encarga de contribuir en la consecución y logro de los objetivos institucionales los mismos que se encuentran programados en el Plan Anual de Contratación (PAC), estos procesos de adquisiciones tienen relación directa con el monto de la contratación vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en la contratación pública.

Procesos de la Unidad de Adquisiciones



Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

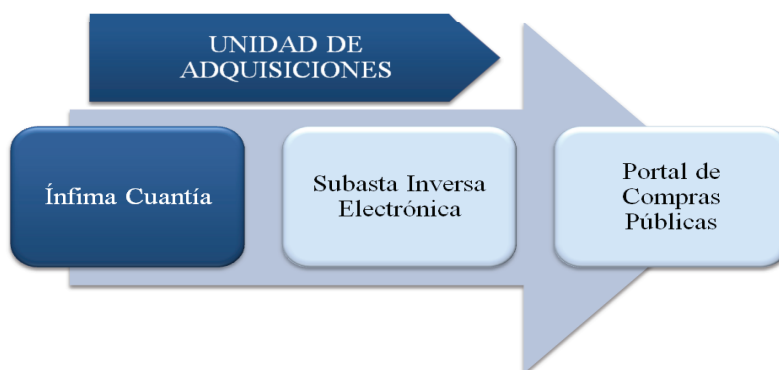
4.2.1.1. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Ínfima Cuantía

El proceso de Ínfima Cuantía se realiza en cualquiera de los siguientes casos:

- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico
- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Este procedimiento se realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. No es necesario que los proveedores estén inscritos en el RUP.

Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Ínfima Cuantía



Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

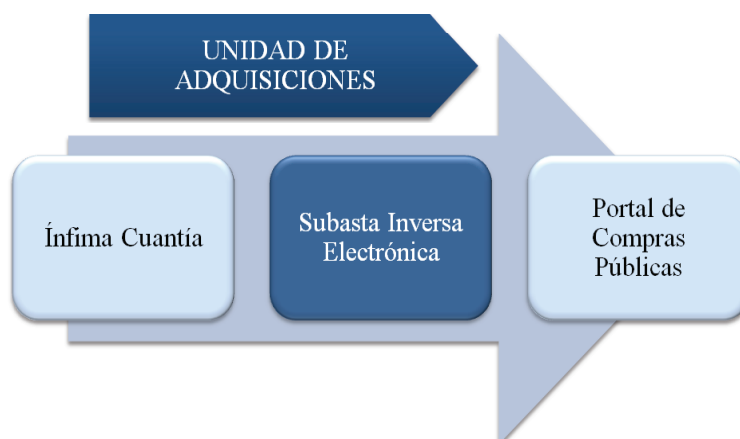
4.2.1.2. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Subasta Inversa Electrónica

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se aplica para adquirir bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, en la que los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de compras públicas.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realiza la puja y en su lugar se efectúa una sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El objetivo de la negociación es mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procede a contratar con el único oferente.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Subasta Inversa Electrónica



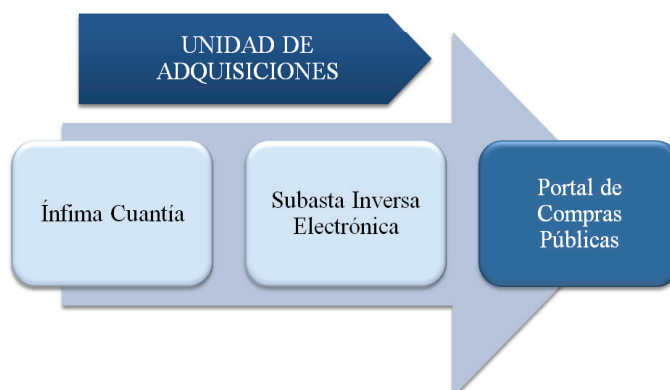
Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

4.2.1.3. Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Portal de Compras Públicas

Para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, se debe consultar en el catálogo electrónico. En caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se debe realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el SERCOP.

Subproceso de la Unidad de Adquisiciones: Portal Compras Públicas



Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

Proceso de Subasta Inversa Electrónica



Fuente: Presentación INCOP
Elaborado por: Marcelo Guerra

4.3. Marco legal de compras publicas

Todas las normas jurídicas no son de la misma clase mucho menos tienen igual relevancia, más bien se encuentran organizadas de forma jerárquica en una escala, de mayor a menor importancia. Es por eso que podemos decir que no todas las normas tienen el mismo rango, ya que unas tendrán mayor importancia que otras, y por tanto estarán en un rango superior de esa escala normativa jerarquizada.

Pirámide Jurídica de Kelsen



Fuente: Presentación INCOP

Los proveedores deben cumplir con la normativa establecida en la LOSNCP para considerarse proveedores habilitados.

El Instituto Nacional de Contratación Pública establecerá los derechos de inscripción al RUP que deberán pagar los proveedores, los que se regularán en relación de los costos de operación del Sistema, exclusivamente. En ningún caso los derechos representarán un obstáculo para la inscripción de micro y pequeñas empresas, artesanos y profesionales. Estos derechos de inscripción no serán reembolsados.

4.3.1. Procedimientos precontractuales

Los proveedores deben cumplir con los procedimientos precontractuales de acuerdo con el capítulo I normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública, sección sobre la contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios

4.3.2. Derechos y obligaciones

Los proveedores tienen derechos y obligaciones que cumplir: “Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se haya previsto en el Convenio Marco” (Ley Orgánica de Contratación Pública, 2008).

4.3.2.1. Responsabilidades del proveedor

El Proveedor asume la responsabilidad total del uso del portal y sus herramientas con el nombre de usuario y contraseña, registrados por este durante la inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Además se responsabiliza de la información registrada, la vigencia, veracidad y coherencia de la misma y de la participación en procesos de contratación de las Entidades que aparecen en el portal, junto con las obligaciones que generen la mencionada participación.

La responsabilidad que hoy se desprende de la firma y rúbrica, según señala la “Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos” y en base a la libertad tecnológica determinada en la Ley, las partes acuerdan que el Nombre de Usuario y Contraseña, surtirá los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. Por lo tanto, todas las transacciones que realizará el Proveedor en el portal se garantizarán y legalizarán con el Nombre de Usuario y Contraseña.

El Proveedor será responsable de la veracidad, exactitud, consistencia y vigencia de la información de la propuesta u oferta anexada en los módulos del portal, en los cuales participe, y deberá entregar el respaldo físico de la información anexada, en el caso de requerirlo.

El Proveedor es el responsable de mantener en secreto el número de sus cuentas, contraseñas personales, claves de acceso y números confidenciales con los cuales tenga acceso a los servicios y contenidos del portal.

El Proveedor no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los servicios y contenidos del portal y en ningún momento dicho uso será considerado como

una autorización ni licencia para utilizar los servicios y contenidos con fines distintos a los procesos de contratación.

El proveedor por lo tanto, no podrá comercializar de manera alguna los servicios y contenidos, ni tiene el derecho de colocar hipervínculos desde y al portal, ni el derecho de colocar o utilizar los servicios y contenidos del portal en sitios o páginas propias o de terceros sin autorización previa y por escrito del INCOP y no tiene el derecho de limitar o impedir a cualquier otro Proveedor el uso del portal.

El Proveedor autoriza al INCOP a utilizar, publicar, reproducir, divulgar, comunicar públicamente y transmitir la información considerada como no confidencial.

El Proveedor, acepta la validez de este acuerdo, así como la información que anexe en cualquiera de los módulos de COMPRAS PUBLICAS.

La suscripción del acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en este documento.

4.3.2.2. Obligaciones de los proveedores

Los proveedores una vez adjudicados tienen la obligación de proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. (Ley Orgánica de Contratación Pública, 2008)

4.3.2.3. Obligaciones de las entidades contratantes

Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Instituto Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes (Ley Orgánica de Contratación Pública, 2008).

4.4. Los procesos de compras públicas en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

La EERSA a raíz de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Contratación Pública así como de su reglamento y resoluciones, todas las adquisiciones se realizaron para todas las modalidades de contratación según el monto, bien o servicio normalizado y no normalizado, obras y consultorías, las mismas que deben constar en el plan anual de adquisiciones (PAC) que la empresa genere para el año económico que corresponda.

En la Empresa Eléctrica Riobamba S.A a través de la Unidad de Adquisiciones durante el año 2013 se generaron diferentes procesos de compras públicas los cuales se detallan a continuación.

Resumen de procesos totales generados por la EERSA en el año 2013

PROCESOS ADJUDICADOS Y FINALIZADOS			
TIPO DE PROCESO	Nº PROCESOS	PORCENTAJE	MONTO ADJUDICADO
SUBASTA INVERSA	72	65%	\$ 6,532,565.60
MENOR CUANTÍA	11	10%	\$ 402,906.67
CONTRATACIÓN DIRECTA	11	10%	\$ 225,070.53
LICITACIÓN SEGUROS	0	0%	\$ -
LISTA CORTA	0	0%	\$ -
RÉGIMEN ESPECIAL	8	7%	\$ 213,904.29
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	8	7%	\$ 60,729.17
TOTAL (\$) ADQUISICIONES AÑO 2013	110	100%	\$ 7,692,530.13

ADQUISICIONES POR ÍNFIMA CUANTÍA	199	CASUÍSTICA RESOLUCION 62	\$ 257,353.87
----------------------------------	-----	--------------------------	---------------

Fuente: Unidad Adquisiciones EERSA
Elaborado por: Marcelo Guerra Torres

Se desprende del cuadro anterior que en el año 2013 se realizaron un total de 110 procesos divididos en procedimientos de: 72 procesos de Subasta Inversa Electrónica que representa el 23%, 11 procesos de Menor Cuantía y Contratación Directa que significan el 4%, y 8 procesos de Régimen Especial y Catálogo Electrónico que equivale al 3% del total de los procesos generados.

Se observa que el mayor porcentaje y por ende el mayor número de procesos se generan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica ya que es aquí que justamente se aplican los márgenes de preferencia, dependiendo del tamaño de las empresas de acuerdo a lo que establece el art 16 del RGLOSNCIP para empresas de origen Nacional.

Además en las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micros y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales preferentemente domiciliados en el cantón en el que se ejecutara el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad a la normativa que los regule. (Ley Orgánica de Contratación Pública, 2008)

4.4.1. Análisis de productos, bienes y servicios que adquiere la EERSA

4.4.1.1. Márgenes de Preferencia

Es importante que los pliegos contengan criterios de valoración de esta manera se incentiva y promueve la participación local y nacional mediante la aplicación de márgenes de preferencia a todos los proveedores que participen y presenten sus ofertas de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, siendo estos de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros que determine la entidad encargada de la Contratación Pública.

Dicha preferencia para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, y que además deben ser de origen ecuatoriano se sustenta en el Art. 25.2 de LOSNCP.

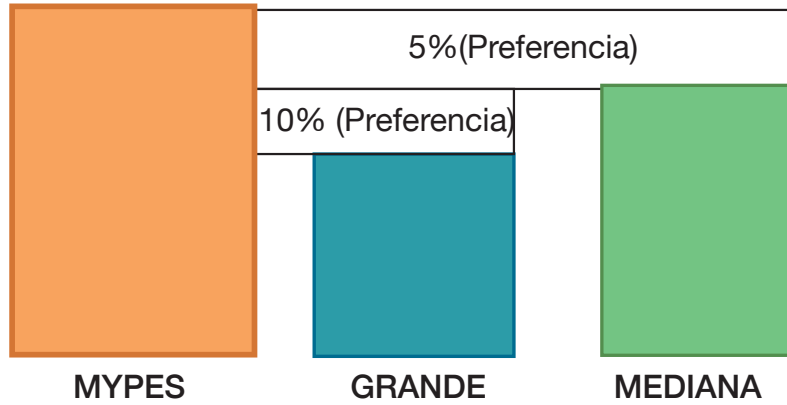
Estas medidas de preferencia se otorgarán siempre que su oferta se considere como de origen ecuatoriano de acuerdo con la regulación correspondiente.

En observancia de lo contemplado en el Art. 52. de la LOSNCP y en la Resolución RE-IN-COP-2013-0000097, en las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimiento de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiarán la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa.

Para la contratación de obra que se selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiarán la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad y que tengan su domicilio en la localidad en la cual se deba cumplir el objeto contractual.

Porcentajes de Preferencia Bienes de MYPES con Grandes y Medianas Empresas

BIENES: (Solo participan solo empresas nacionales)

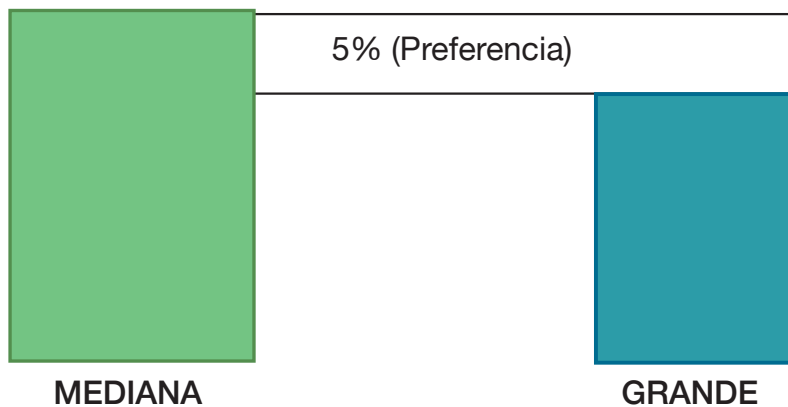


Fuente: Presentación INCOP
Elaborado por: Marcelo Guerra

Para la adquisición de bienes, luego de las evaluaciones de las ofertas existe la posibilidad de adjudicar a una MYPE debido a los criterios de contratación preferente. En el gráfico anterior se puede apreciar los porcentajes de preferencia de una MYPE frente a las Grandes y Medianas Empresas.

Porcentajes de Preferencia Bienes de Mediana con Grandes Empresas

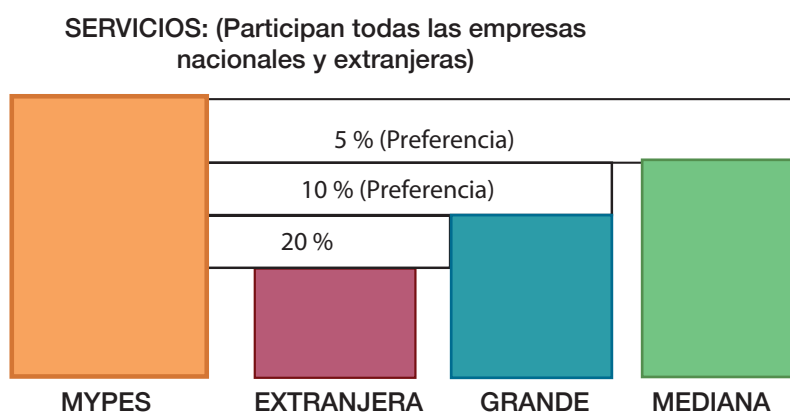
BIENES: (Solo participan solo empresas nacionales)



Fuente: Presentación INCOP
Elaborado por: Marcelo Guerra

Se observa que, si una Gran Empresa participa en una contratación de bienes con una Mediana, esta última se verá beneficiada en un 5% por la misma aplicación de preferencias, siempre y cuando estas se cataloguen como de origen nacional.

Porcentajes de Preferencia Servicios de Empresas Nacionales y Extranjeras



Fuente: Presentación INCOP
Elaborado por: Marcelo Guerra

En una contratación de servicios pueden ser invitadas empresas nacionales y extranjeras las mismas que serán evaluadas en base a los criterios de preferencia, así lo observamos en el gráfico anterior.

4.4.1.2. Ejemplo Didáctico de Márgenes de Preferencia

En base a los cuadros anteriores y con el objeto de clarificar la aplicación de los márgenes de preferencia vamos a referirnos al concurso que la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. publicó en portal de compras públicas cuyo código de proceso es : SIE-EERSA-DIC-71-11 para la adquisición de postes de hormigón armado de 9, 10, 11 y 12 metros en el que hubieron 2.373 invitados (Principio de concurrencia) de los cuales 3 proveedores presentaron sus ofertas técnicas de acuerdo a lo establecido en el cronograma de fechas y de estos fueron dos los proveedores que calificaron:

- Lumintec S.A (Microempresa)
- Zavato S.A (Mediana Empresa)

Estas dos empresas cumplieron con lo solicitado en los pliegos en cuanto a las características técnicas exigidas o términos de referencia (TDR) para continuar en el proceso e ir a la puja lo que quiere decir que los precios deben ir a la baja respecto al presupuesto referencial.

A continuación se puede evidenciar la información que arroja el portal en el orden final de puja con la última oferta económica enviada tanto por Lumintec S.A. por un valor de USD 496.000,00 como por Zavato S.A. por un valor de USD 491.730,00, siendo el portal el que determina que el proveedor adjudicado es Lumintec S.A. según se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso de Subasta Inversa Electrónica: SIE-EERSA-DIC-71-11

Resumen de Puja	
LUMINTEC S.A.	ZAVATO S.A.
USD 496.000,00	USD 491.730,00
hora:10:29:55	hora:10:29:54
USD 518.439,00	USD 518.439,00
hora:09:37:18	hora:16:52:22

Orden Final de Puja			
Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta	
LUMINTEC S.A.	USD 496.000,00	2011-08-08 10:29:55:661729	
ZAVATO S.A.	USD 491,730.00	2011-08-08 10:29:54,489075	

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
LUMINTEC S.A.	Nacional	Micro
ZAVATO S.A.	Nacional	Mediana

Adjudicación	
El proveedor Adjudicado es:	LUMINTEC S.A.
Valor Adjudicado	USD 496,000,00
Razón de adjudicación	POR HABER CUMPLIDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA EERSA Y POR SER LA OFERTA GANADORA AL TERMINO DE LA PUJA
Fecha Adjudicación	2011-08-15 10:40:38

Fuente: (INCOP, 2011)
Elaborado por: Marcelo Guerra

Se puede apreciar claramente que la oferta con un precio más alto es la ganadora, la pregunta sería: ¿Por qué debería adjudicarse a la oferta con el precio más alto? La respuesta se la encuentra en la aplicación de los márgenes de preferencia que indica que entre una microempresa y una mediana empresa la preferencia es del 5% y para el caso que nos ocupa apenas existe una diferencia del 1.018%.

Si la empresa Zavato S.A. hubiese puesto un valor de USD 472.380,95 recién estarían en igualdad de condiciones porque con este valor se llega al 5% y cualquier variación por parte de los oferentes sobre este porcentaje haría que cambie a la oferta ganadora.

Por lo manifestado, la EERSA en esta compra tuvo que pagar la cantidad adicional de 4.270,00 dólares, por la adquisición de estos productos, debido a la aplicación de los márgenes de preferencia.

4.4.1.3. Cuadro Resumen de los Procesos de Contratación de la EERSA 2009 -2013 con Participación de las Microempresas

Comportamiento de las Microempresas en los Procesos de Contratación

AÑOS	Nº PROVEEDORES PARTICIPANTES	Nº PROCESOS POR AÑO	Nº DE MICROEMPRESAS	PORCENTAJES POR AÑO	Nº PROCESOS CON MÁRGENES PREFERENCIA
2009	151	24	34	22,52%	
2010	455	81	161	35,38%	4
2011	348	91	94	27,01%	4
2012	466	105	103	22,10%	2
2013	249	46	60	24,10%	
Total	1699		452	27.08%	

Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA
Elaborado por: Marcelo Guerra

Se observa que de la información que se encuentra publicada en el portal de Compras Públicas se analiza los años 2008 al 2013 para poder determinar la participación de las Microempresas en los procesos de Subasta Inversa Electrónica que realizó la EERSA, es así que se determinó el número de proveedores participantes y de la misma manera se estableció los procesos por cada año y la participación de las microempresas en los mismos.

Se puede apreciar que en porcentajes ha existido un crecimiento de las microempresas del año 2009 al 2011, teniendo una pequeña baja en el año 2012 y con un leve crecimiento nuevamente para el año 2013, tomando en cuenta que estos procesos tienen un corte a Octubre del año en referencia, lo que demuestra que la tendencia es a crecer por parte de las microempresas en los procesos de contratación.

Además durante los años 2010, 2011 y 2012, se establecieron 4, 4 y 2 procesos respectivamente con márgenes de preferencia en los procesos de contratación.

4.4.1.4. Procesos de Subasta Inversa Electrónica realizados por la EERSA en los años 2009 -2013

Para la obtención del modelo aplicado se elaboró un cuadro cuya información fue extraída del Portal de Compras Públicas a continuación se da una breve explicación de cada campo considerado.

- **Nº Proceso:** Es el número secuencial de los procesos que se han realizado.
- **Unidad Responsable:** Es la dirección solicitante que ha generado el pliego con sus requerimientos.
- **Código Proceso:** es un código que se sube al portal y que identifica el proceso.
- **Descripción:** es el objeto de la contratación.
- **Presupuesto Referencial (USD):** es el valor que consta en la partida presupuestaria y que cuenta con la disponibilidad de fondos.
- **Proveedores Invitados Portal:** es decir es el portal el que invita a los proveedores que estén categorizados de acuerdo al objeto de la contratación.
- **Proveedores Participantes:** son aquellos que entregaron su oferta técnica en las oficinas de la Entidad Contratante (EERSA).
- **Tipo Empresa:** aquí clasificamos de acuerdo a los datos del RUP y pueden ser:
 - o Empresa Micro
 - o Empresa Pequeña
 - o Empresa Mediana
 - o Empresa Grande
- **Status:** En este campo codifica a aquellas empresas que han calificado o no en el proceso.
- **Montos De Puja:** Es la oferta económica final subida al portal por parte de los proveedores.
- **Oferta Ganadora Usd:** Es el valor que ha ganado en el proceso de puja y es adjudicada en el portal.

En la EERSA como producto de la experiencia obtenida en los procesos de Subasta Inversa Electrónica de bienes y servicios se detectaron ciertos aspectos que indican demora en los mismos, siendo los más frecuentes los siguientes:

- La dirección solicitante requiere los bienes y servicios en forma urgente.
- El requerimiento se presupuesta con referenciales altos por no existir un análisis económico adecuado.

- A los administradores no tienen el conocimiento necesario para el cálculo del VAE por falta de capacitación.
- Los administradores de los procesos no planifican el tiempo estimado para la calificación de las ofertas.
- Falta de gestión para legalizar los contratos en el tiempo que se señale en la ley.
- Falta de revisión inmediata de los bienes entregados en la Bodega por parte de los proveedores.
- Retraso en el pago de las facturas correspondientes a los procesos.
- Las transferencias tardan 48 horas en efectivizarse.
- No existe concentración de los procesos para que se lleve a cabo únicamente en la Unidad de Compras.
- Los proveedores adjudicados no entregan a tiempo las garantías del anticipo para el correspondiente pago.
- Los administradores de contrato no dan conocer el pago final del proceso, para que la unidad de compras pueda finalizar en el sistema de contratación pública.
- Las entidades contratantes deben estar pendientes a los posibles cambios en los modelos de los pliegos.
- Los proveedores tienen que cambiar las facturas por fechas caducadas o alguna otra inconformidad para el pago correspondiente.

4.4.1.5. Procesos de Subasta Inversa Electrónica en los que se Aplican Márgenes de Preferencia

Procesos con intervención de Márgenes de Preferencia

CÓDIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES PARTICIPANTES	TIPO EMPRESA	MONTO DE PUJA USD	OFERTA GANADORA USD	DIFERENCIA POR MÁRGENES DE PREFERENCIA
SIE-EERSA-34-DIC-10	CONDUCTORES AISLADOS TRENZADOS Y DESNUDOS	ENERLUZ	MEDIANA	126.754,31	126.754,31	11.594,81
		ELECTROCABLES	GRANDE	126.668,00		
		CONELSA	GRANDE	115.159,50		
SIE-EERSA-35-DIC-10	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	ECUATRAN S.A.	GRANDE	329.999,00	329.999,99	0,99
		DIPRELSA S.A.	GRANDE	0		
		ESEMEC S.A.	PEQUEÑA	329.999,99		
		FERRETERIA BOLÍVAR	MEDIANA	0		
SIE-EERSA-80-DIC-10	ESTRUCTURAS DE HIERRO GALVANIZADO	GALVÁNICA CÍA. LTDA.	PEQUEÑA	0	21.000,00	1.000,00
		FADHELEC CÍA. LTDA.	PEQUEÑA	0		
		SEDEMI S.C.C.	GRANDE	30.714,00		
		MA.GA. CÍA. LTDA.	MEDIANA	21.000,00		
		NOVACERO	GRANDE	20.000,00		
SIE-EERSA-36-DIL-10	TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE ENERGÍA DE LA EERSA	ÁLVAREZ ROMERO MARÍA PAULINA	PEQUEÑA	145.000,00	145.950,00	950
		ARMAS PALLASCO PABLITO ENRIQUE	PEQUEÑA	0		
		ELECTRÓNICA ANDINA ANDELEC CÍA. LTDA.	MICRO	154.000,00		
		LECTUMAS C.A.	MICRO	154.919,42		
		LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLÓGICAS S.A.	MICRO	161.274,00		
		MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.	PEQUEÑA	154.900,00		
		SERVICIOS ELÉCTRICOS SERVIPELEK S.A.	MICRO	145.950,00		
		VWQ GEOMÁTICA CÍA. LTDA.	MICRO	154.900,00		

CÓDIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES PARTICIPANTES	TIPO EMPRESA	MONTO DE PUJA USD	OFERTA GANADORA A USD	DIFERENCIA POR MÁRGENES DE PREFERENCIA
SIE-EERSA-DIC-22-11	CONDUCTORES DE ALUMINIO AISLADOS Y DESNUDOS, Y COBRE DESNUDO	CONELSA CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.	MEDIANA	366.897,00	366.897,00	2.604,00
		ELECTROCABLES C.A.	GRANDE	364.293,00		
SIE-EERSA-DIC-71-11	POSTES DE HORMIGN ARMADO DE 9; 10; 11; y, 12 metros	ZAVATO S.A.	MEDIANA	491.730,00	496.000,00	4.270,00
		LUMINTEC S.A.	MICRO	496.000,00		
		ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR	GRANDE	0		
SIE-EERSA-DOM-003-11	REPARACIÓN DE EL RODETE N° 5, DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ALAO	AYARZA SALAZAR FAUSTO UBALDO	EXTRANJERO	15.500,00	18.730,50	3.230,50
		MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	MICRO	18.730,50		
SIE-EERSA-DOM-98-11	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA REPARACIÓN DEL RODETE N° 6, DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ALAO	CARRASCO SANTILLÁN JULIO ANTONIO	MICRO	18.500,00	16.987,26	2.387,26
		MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	MICRO	16.987,26		
		NÚÑEZ RAMOS ANGEL GUSTAVO	PEQUEÑA	14.600,00		
		OREJUELA MASABANDA GALO GABRIEL	MICRO	18.400,00		
SIE-EERSA-DIC-79-12	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8	ALTA TENSIÓN ALTATEN S.A.	MEDIANA		56.500,00	2.500,00
		FURCHETSA S.A.	MEDIANA	56.880,00		
		PARRA ROCHA ANA BELÉN	PEQUEÑA	67.000,00		
		ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A.	MEDIANA	54.000,00		
		ACRETI S.A.	MICRO			
		LUNA PORTERO LUCY LILIAN (IMEL)	PEQUEÑA	56.500,00		
SIE-EERSA-DIC-119-12	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN VARIOS SECTORES	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA QUIMBIAMBA & QUIMBIAMBA COELEC CÍA. LTDA.	MEDIANA	61.000,00	62.336,72	1.336,72
		LLUMIGUSIN LUIS	PEQUEÑA	62.336,72		
		MEDINA PESÁNTEZ RICHARD ADRIANO	PEQUEÑA	67.865,00		
		TATES SIMBAÑA DANIEL EDUARDO	PEQUEÑA	69.000,00		
		YÁNEZ ORQUERA ARTURO FABIÁN	PEQUEÑA	70.909,95		
TOTAL AFECTACIÓN POR MÁRGENES DE PREFERENCIA						29.874,28
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN DEL MONTO ADJUDICADO						1,85%

Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA

Elaborado por: Marcelo Guerra

Se evidencia que en 10 procesos de Subasta Inversa Electrónica de los años 2010, 2011 y 2012, la aplicación de los márgenes de preferencia de acuerdo al tamaño de las empresas.

Al calcular la diferencia que existe entre la oferta más baja y la oferta ganadora nos damos cuenta que hay una variación desde 0,99 centavos hasta \$ 11.594,81 en los procesos que se ha tomado de muestra. Si sumamos estas diferencias vemos que el valor asciende a \$29.874,28 siendo un monto significativo para la empresa, es decir que en 10 procesos la entidad contratante se ve afectada en un porcentaje de 1,85%, del monto total establecido en estas adquisiciones.

4.4.1.6. Estadísticas de los procesos de contratación en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

La estadística descriptiva y la inferencial así como la teoría de probabilidades, tienen un campo muy amplio de aplicación en la contratación pública, principalmente en la eficiencia, calidad y análisis de los procesos

La recopilación de datos, presentación y análisis de información de los procesos permite a la máxima autoridad conocer los resultados y establecer controles, así mismo puede compararlos resultados obtenidos con lo deseado y establecer acciones correctivas cuando se observen disconformidades significativas.

4.4.1.7. Base de Proveedores EERSA

A lo largo del tiempo, antes y después de la promulgación de la LOSNCP la Unidad de adquisiciones ha ido generando y alimentando una base de datos que corresponde a las empresas que han prestado sus servicios, han suministrado bienes o realizaron contrataciones de obras y consultorías con la EERSA.

Ahora con más precisión desde que los proveedores tienen su RUP es posible tener una estadística actualizada constantemente y es de ahí donde se extrae la información necesaria de donde se obtiene que hay un total de 432 empresas registradas y clasificadas de la siguiente manera:

Número de Proveedores por Tipos de Empresas

PROVEEDORES		
Micro	166	38.43%
Pequeñas	101	23.38%
Medianas	91	21.06%
Grandes	74	17.13%
Total	432	100%

Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA

Elaborado por: Marcelo Guerra

En el detalle anterior se puede apreciar que el mayor número de empresas corresponde a las microempresas que representa el 38.43% del total de las empresas registradas en nuestra base, las pequeñas empresas representan el 23.58%, las medianas Empresas constituyen el 21.06% y con un 17.13% están las Grandes Empresas.

4.4.1.8. Cuadro Resumen de los Procesos de Contratación de la EERSA 2009 -2013 con Participación de las Microempresas.

Comportamiento de las Microempresas en los Procesos de Contratación

AÑOS	Nº PROVEEDORES PARTICIPANTES	Nº PROCESOS POR AÑO	Nº DE MICROEMPRESAS	PORCENTAJES POR AÑO	Nº PROCESOS CON MÁRGENES PREFERENCIA
2009	151	24	34	22,52%	
2010	455	81	161	35,38%	4
2011	348	91	94	27,01%	4
2012	466	105	103	22,10%	2
2013	249	46	60	24,10%	
Total	1699		452	27.08%	

Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA
Elaborado por: Marcelo Guerra

Vemos que de la información que se encuentra publicada en el portal de Compras Públicas se analiza los años 2008 al 2013 para poder determinar la participación de las Microempresas en los procesos de Subasta Inversa Electrónica que realizó la EERSA, es así que se determinó el número de proveedores participantes y de la misma manera se estableció los procesos por cada año y la participación de las microempresas en los mismos.

Se puede apreciar que en porcentajes ha existido un crecimiento de las microempresas del año 2009 al 2011, teniendo una pequeña baja en el año 2012 y con un leve crecimiento nuevamente para el año 2013, tomando en cuenta que estos procesos tienen un corte a Octubre del año en referencia, lo que demuestra que la tendencia es a crecer por parte de las microempresas en los procesos de contratación.

Además durante los años 2010, 2011 y 2012, se establecieron 4,4 y 2 procesos respectivamente con márgenes de preferencia en los procesos de contratación los mismos que serán analizados con más detenimiento en el numeral 1.10.4.

4.4.1.9. Participación de las Microempresas en los procesos de Contratación Pública de la EERSA en los Años 2009 al 2013.

Resumen de Procesos de Contratación Pública de la EERSA Años 2009 – 2013 con Participación de las Microempresas

AÑOS	Nº PROVEEDORES PARTICIPANTES	Nº PROCESOS	Nº MICROEMPRESAS	PORCENTAJE
2009	151	24	34	22.5%
2010	455	81	161	35.4%
2011	348	91	94	27.0%
2012	460	105	103	22.4%
2013	249	46	60	24.1%
TOTAL	1663	347	452	27.2%

Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA
Elaborado por: Marcelo Guerra

En resumen decimos que, en el año que tuvo más incidencia las microempresas en los procesos de contratación es el 2010 con una participación de 161 proveedores con carácter de microempresa y al analizar el total del periodo en referencia tenemos una participación activa de las microempresas que lo hacen con un total de 452 respecto al número de proveedores participantes lo que representa el 27,2%.

4.5. Modelo de Gestión para las Microempresas en el proceso de compras públicas de la EERSA.

Las Micro empresas necesitan establecer y determinar un mecanismo idóneo para dar cumplimiento a todos los procesos y procedimientos necesarios y suficientes en la contratación pública, con la finalidad de obtener los beneficios de los márgenes de preferencia establecidos en las normas legales vigentes, por tal motivo se requiere de la estructuración de un Modelo de Gestión que posibilite alcanzar esos objetivos.

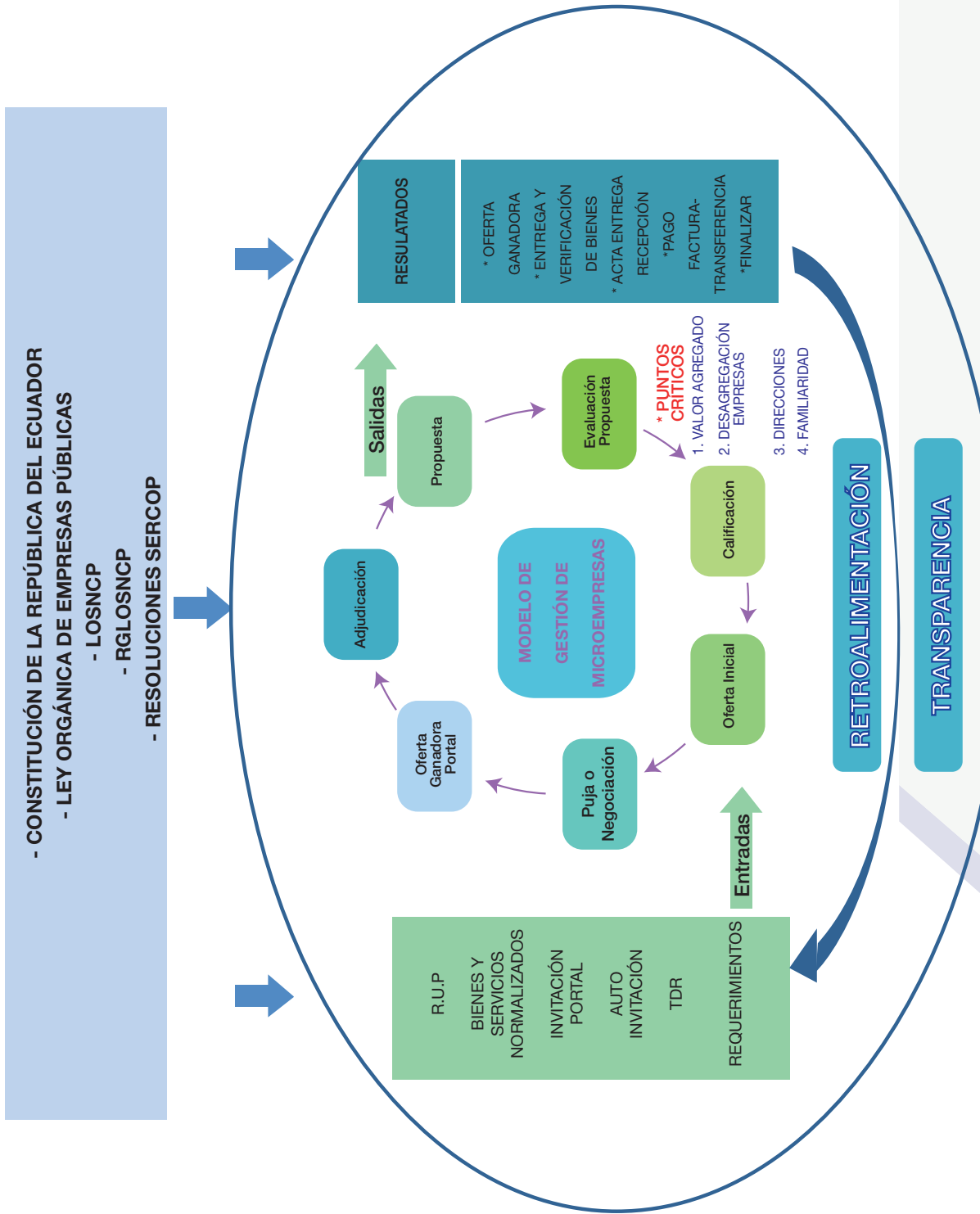
De tal forma que resulta imprescindible tener presente la Misión, Visión y los Valores de la entidad (EL SER), determinado las prioridades, las funciones a desempeñar y actividades por ejecutar (EL HACER), para alcanzar una adecuada estructura funcional, una nueva cultura organizacional y ambiente propicio de trabajo (EL ESTAR), con lo cual conformamos el escenario ideal para contar con una herramienta dinámica que posibilita el funcionamiento y participación de las microempresas en los procesos de contratación pública, específicamente para los casos de subasta inversa.

El Modelo de Gestión depende exclusivamente del cumplimiento cabal de las normas legales establecidas para el efecto, lo que a su vez sirve de base consustancial de los requisitos necesarios del proceso (Input), los mismos que posibilitarán el desarrollo de todos y cada uno de los procedimientos precontractuales de las adquisiciones, luego de lo cual se tendrá como resultado (Output) la oferta ganadora y fase contractual hasta dejar finalizado el proceso. Todo el desarrollo de los procesos se puede dar seguimiento a través del portal de compras públicas, lo que permite establecer el grado efectivo de transparencia de lo actuado.

El modelo de gestión aplicado en el departamento de adquisiciones de la empresa eléctrica riobamba se encuentra plenamente alineada con las directrices y políticas en materia de seguridad, medio ambiente, ética, sustentabilidad, responsabilidad y calidad aspecto que forma parte de la misión del plan estratégico 2012 – 2015 y que armonizan con lo que dispone la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, su reglamento y resoluciones.

Cabe indicar que este modelo asegura a los proveedores y contratistas que tengan igualdad de oportunidades en las contrataciones de bienes, obras, servicios y con subastas que se generan en los diferentes tipos de contratación que como entidad contratante maneja la EERSA y manteniendo siempre la transparencia como una fortaleza institucional.

Modelo de Gestión para las Microempresas en el proceso de compras públicas de la EERSA



Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

Los proveedores con categoría de microempresa deberán cumplir los siguientes requerimientos:

4.5.1. Requisitos para Microempresas

- a. Los proveedores deben constar en el RUP para los procesos de Subasta Inversa Electrónica.
- b. Deben estar categorizados en el grupo de bienes que requiere la EERSA para sus distintas actividades.
- c. En caso de que no hayan sido invitados a través del Portal de compras públicas, los proveedores deberán ser recategorizados en su código para realizar la autoinvitación.
- d. Deberán cumplir con los Términos de Referencia (TDR).
- e. La propuesta lo entregará en el lugar establecido por la Entidad Contratante.
- f. La propuesta será evaluada acorde a los requerimientos.
- g. La calificación de las propuestas será publicada en el portal de compras públicas.
- h. Los proveedores calificados elevarán al portal su oferta inicial previa a la puja.
- i. La puja se efectúa en el día y la hora que conste en el cronograma de actividades y en el portal se indicara la siguiente Nomenclatura :

Proveedor N1x	Microempresa de bienes o servicios de origen nacional
Proveedor N2x	Pequeña Empresa de bienes o servicios de origen nacional
Proveedor N3x	Mediana Empresa de bienes o servicios de origen nacional
Proveedor N4x	Empresa Grande de bienes o servicios de origen nacional
- j. Culminada la puja se visualiza en el portal al ganador del proceso y de existir preferencias el portal indicara la prelación de los oferentes en el orden que corresponda.
- k. En caso de existir un oferente calificado y habilitado se realizará una única sesión de negociación.
- l. Con resolución motivada se adjudica al proveedor que cumplió con lo solicitado y resultó ganador.

4.5.2. Puntos críticos en el Modelo de Gestión compras públicas.

4.5.2.1. Valor Agregado Ecuatoriano

El Valor Agregado se refiere al porcentaje de componente nacional que tiene el producto a ser adquirido este debe ser superior al 40% en bienes y al 60% en servicios.

Dentro del proceso de contratación pública el proveedor debe llenar un formulario como parte de la oferta técnica en el cual especifica el porcentaje de agregado nacional del producto ofertado, el cual es medido en función de la mano obra, la materia prima y la tecnología utilizada en el proceso de producción o del servicio prestado.

En base a esta información la Unidad de Adquisiciones de la EERSA aplicando el Modelo de Gestión analiza la veracidad de la información presentada por los proveedores para que se considere de origen nacional, en ocasiones algunos proveedores son descalificados al no cumplir con este parámetro.

Ejemplo: En el caso de la oferta de extinguidores y muchos otros, es de conocimiento general que en nuestro país no se producen estos artículos, sería incongruente que el proveedor indique en su formulario que el agregado nacional es mayor al 40%. Si se aceptara esta información sin su verificación o sentido común por parte de la Entidad Contratante en este caso la EERSA se estaría faltando al principio de igualdad entre los proveedores que

presentaron sus ofertas técnicas, ya que aquel proveedor que haya falseado la información sería automáticamente deshabilitado del concurso por estas incongruencias, es así que como parte de esta verificación de puntos críticos del modelo de gestión propuesto, cuando se determinan estas irregularidades y como medida de mitigación y controlen la fase de convalidación de errores al o los proveedores que presentan estas alteraciones vía portal se les envía el siguiente texto: “Favor certificar que el Valor de Agregado Ecuatoriano presentado por usted en el Formulario 1.8 y 1.9 en su oferta técnica corresponde al producto ofertado por usted para este concurso; se previene que es de su exclusiva responsabilidad la información entregada a la empresa; en caso de comprobarse la alteración de la documentación se someterá a lo que dispone la ley, con el objeto de no afectar el principio de igualdad entre proveedores”.

Lo que ayudaría a controlar estos desfases sería el hecho de que cuando los proveedores saquen su RUP y categoricen sus bienes debería existir un campo donde se encuentre el porcentaje de valor agregado ecuatoriano cuyo dato debe ser autenticado por un ente de control que bien podría ser el Ministerio de Industrias y Competitividad quienes validan esta información previa la presentación en forma individual de cada bien o servicio, el mismo que podría tener validez de un año como mínimo y si estos datos cambian podría ser revisados y justificados en cualquier momento. En esta categorización se debe detallar claramente los porcentajes y valores correspondientes a:

- Mano de obra
- Materia Prima Nacional
- Tecnología de Origen Nacional
- Servicios
- Depreciación de Equipos

Componentes que le permitirán demostrar su verdadero porcentaje de valor agregado ecuatoriano y de esta manera saber que el dato que ahí se genere es aquel que ya fue revisado y por lo tanto garantizaría su transparencia en los formularios presentados. Evitando de esta manera la discrecionalidad de los oferentes quienes pueden determinar estos porcentajes de acuerdo a su conveniencia.

4.5.2.2. Desagregación de las empresas.

Actualmente en muchos casos las empresas consideradas como grandes se han desagregado a nivel de microempresas con el objeto principal de participar en los distintos procesos que generan las entidades contratantes para no ser afectadas por la aplicación de los márgenes de preferencia y esto ha permitido que se trate de sacar ventajas en los procesos de subastas inversas distorsionándose completamente la esencia de las empresas, llamando la atención de que la mayor parte de proveedores que se presentan a los procesos que son convocados por la EERSA sean microempresas.

Microempresa es aquella organización de producción que tenga entre 1 a 9 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos de hasta cien mil dólares.

Según el Art. 16 del Reglamento de la LOSNCP el tamaño de una empresa (Micro, Pequeña y Mediana) se determina en base a tres parámetros:

- Número de trabajadores
- Volumen de activos
- Ingresos brutos anuales

Tipos de Empresas

TIPOS DE EMPRESAS	Nº DE TRABAJADORES	VENTAS O INGRESOS BRUTOS ANUALES	VOLUMEN DE ACTIVOS
MEDIANA	50 a 159	\$ 1'000.001 - \$5'000.000	\$ 750.001 - \$4'000.000
PEQUEÑA	10 a 49	\$100.001 - \$1'000.000	\$ 100.001 - \$750.000
MICRO	1 a 9	< \$ 100.000	Hasta \$ 100.000

Fuente: Art. 16 RGLOSNCPC

De igual manera estipula que dentro del Proceso de Compras Públicas al cumplir dos de estos tres parámetros puede ser considerada Micro, Pequeña o Mediana empresa.

En nuestro caso puntual al hablar de Microempresas se determinaría que cumpliendo dos parámetros que por ejemplo pueden ser:

- Número de trabajadores de 1 a 9
- Volumen de activos, hasta USD 100.000,00

Significa que para efectos de calificación dentro del Portal estas empresas se consideran Microempresas beneficiándose de los Márgenes de Preferencia; pero al realizar un análisis y seguimiento mediante la aplicación del Modelo de Gestión se determina que alguna de estas empresas facturan montos superiores a los USD 100.000,00 alcanzando inclusive ventas de hasta USD 1'000.000,00 con la misma EERSA.

Es por esta razón que en las recomendaciones se pide que cumplan los tres parámetros para que se pueda generar una lucha sana y sin buscar justamente esta “ventaja” que usan como estrategia para no perder ese margen de preferencia que por ley corresponde a las microempresas.

4.5.2.3. Reconfirmación de direcciones

Como parte de este modelo en la unidad de adquisiciones se verifica que la dirección corresponda a la indicada en el formulario datos generales del oferente y teniendo como apoyo la base del Servicio de Rentas Internas (SRI) en donde se ratifica la veracidad de la información.

4.5.2.4. Proveedores inhabilitados

En alguno de los casos ha existido problemas con proveedores que en la etapa de calificación de ofertas no aparecen a pesar de que constan en listado de invitados esto se debe a que al entrar en la base del SRI aparece que tienen problemas de tributación así como también con el IESS, en estos casos es imposible reflejar calificación del proveedor en el portal. Para evitar estos inconvenientes hoy en día lo que se hace es que en cuanto se recibe la oferta se revisa si el proveedor está o no habilitado, en caso de no estarlo esta oferta ya no entra a evaluación y se deja constancia en el acta de apertura de ofertas.

4.5.2.5. Operación de las empresas en una misma dirección

Este es uno de los puntos críticos que los proveedores con el objeto de aprovechar las instalaciones y logística de ciertas fábricas en los datos generales del oferente se ubica solo una de las calles y no se pone la intersección. Esta información es verificada con la base de datos del SRI encontrándose en varias ocasiones que existen dos oferentes (Persona

Natural o Jurídica) con la misma dirección inclusive con cierto grado de familiaridad (esposo, hermanos, cuñados).

4.5.2.6. Relación de familiaridad entre proveedores

Existen casos en los que los proveedores para beneficiarse y para tener mayores posibilidades de vender sus productos participan en los procesos por varias ocasiones la misma empresa pero con un nombre diferente utilizando para el efecto a familiares que fungen como dueños de estas empresas. Es por esta razón que dentro del Modelo de Gestión se realiza un filtro para detectar estos casos y poder descalificarlos ya que se estaría incumpliendo con los principio de transparencia e igualdad.

4.5.3. Listado de Verificación

La aplicación del Modelo de Gestión planteado requiere de la utilización de un check list que ayude a la verificación y consolidación del proceso de compras públicas aplicado a las microempresas.

Los métodos de evaluación de la gestión para el presente trabajo sería la aplicación de: un listado de verificación, que indique si cumple o no cumple los requisitos necesarios; y diagramas de flujo de los pasos a seguir en la Etapa Precontractual.

La lista de verificación se usa para garantizar que se abordan todos los requisitos pertinentes y actúa como un plan de muestreo y administrador del tiempo. Además sirve como una ayuda de memoria.

Este listado de verificación resulta como parte de la experiencia que a lo largo de estos años permite tener un mejor y mas adecuado control y que contempla :

Fase:

- Precontractual.
- Contractual de ejecución.
- De finalización
- Etapa del proceso:

Etapa de proceso:

- Creación y publicación
- Pregunta, respuesta y aclaraciones
- Entrega de propuesta
- Convalidación de errores
- Calificación de propuesta técnica
- Adjudicación, negociación según sea el caso
- Registro de contrato
- Ejecución de contrato
- Finalización de contrato

Con lo anterior expuesto se realiza la verificación de cumple o no cumple y quien es el responsable.

Listado de Verificación o CheckList

FASE	ETAPA DE PROCESOS	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CUMPLE/ CHECKLIST	RESPONSABLE	FECHA	
FASE PRECONTRACTUAL	CREACIÓN Y PUBLICACIÓN	Verificación en PAC	X	Adquisiciones		
		Crear necesidad de compra	X	Unidad. solicit.		
		Elaboración de Solicitud de compra	X	Unidad. solicit.		
		Memo solicitando Certificación Presupuestaria y Disponibilidad de Fondos	X	Unidad. solicit.		
		Verificación de Partida Presupuestaria	X	Presupuesto		
		Verificación de Disponibilidad de Fondos	X	Tesorería		
		Emisión de Certificación Presupuestaria y Disponibilidad de Fondos	X	Dirección de Finanzas		
		Monto del presupuesto es >>0.0000002 del PIE	X	Adquisiciones		
		Elaboración de pliegos	X	Unidad. solicit.		
		Revisión de pliegos	X	Gerencia		
		Memo aprobación de pliegos y nombramiento de delegado o comisión técnica	X	Gerencia		
		Publicación del Proceso	X	Gerencia		
		PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Controlar cronograma de actividades del proceso	X	Adquisiciones	
			Verificación de formulación de preguntas en el portal	X	Adquisiciones	
	Contestación a las preguntas en el portal		X	Adquisiciones		
	ENTREGA DE PROPUESTA	Elaboración Acta apertura de sobres	X	Adquisiciones		
		Recepción de las ofertas en sobre cerrado	X	Secretaría		
		Elaboración Acta apertura de sobres	X	Adquisiciones		
	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	Verificar si existe convalidación de errores	X	Unidad. solicit.		
	CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	Memo y acta de calificación de las ofertas técnicas	X	Unidad. solicit.		
		Publicación de Calificación en el portal	X	Adquisiciones		
	ADJUDICACIÓN/ NEGOCIACIÓN (SEGÚN EL CASO)	Verificación que la puja se haya llevado a cabo	X	Adquisiciones		
		Si existe un solo proveedor calificado se lleva a cabo la sesión de negociación	X	Adquisiciones		
		Memo recomendando adjudicación	X	Unidad. solicit.		
		Emisión de Resolución Administrativa	X	Gerencia		
		Publicación de Resolución administrativa en el portal	X	Adquisiciones		
		Elaboración de oficio de notificación de adjudicación	X	Adquisiciones		
	FASE CONTRACTUAL	REGISTRO DE CONTRATO	Elaboración de contrato	X	Unidad. solicit.	
			Revisión de contrato para legalizar	X	Jurídico	
	FASE DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE CONTRATO	Elaboración de orden de compra	X	Adquisiciones	
			Recepción de bienes en la bodega en el plazo esta- blecido	X	Bodega	
			Emisión de Ingreso a Bodega	X	Bodega	
	FASE DE FINALIZACIÓN	FINALIZACIÓN CONTRATO	Memo solicitando Pago de la factura emitida	X	Unidad. solicit.	
Emisión de solicitud de pago			X	Secretaría Finan.		
Elaborar compromiso presupuestario			X	Presupuesto		
Emisión de orden de pago y contabilizar en el sistema			X	Contabilidad		
Realizar la transferencia bancaria			X	Tesorería		
Archivar el expediente			X	Adquisiciones		

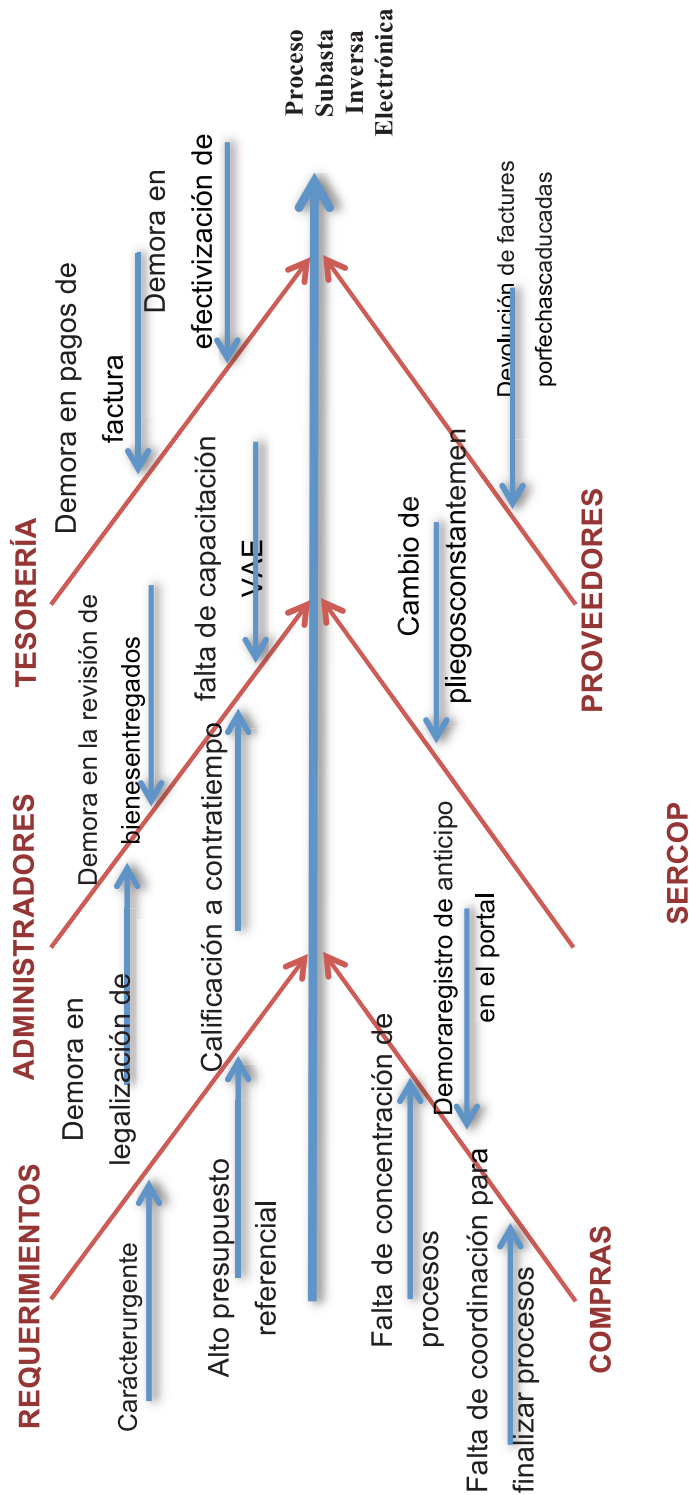
Fuente: Unidad de Adquisiciones de la EERSA

Elaborado por: Marcelo Guerra

4.5.5. Diagrama del Método Ishikawa Subproceso Adquisiciones: Subasta Inversa Electrónica.

En el diagrama (esqueleto pescado) presentamos las causas más importantes y se ubican en las espinas transversales para el análisis causa – efecto en el subproceso de Subasta Inversa Electrónica.

Diagrama Método Ishikawa: Subasta Inversa Electrónica



Fuente: Unidad de Adquisiciones
Elaborado por: Marcelo Guerra

4.6. Impacto financiero de la aplicación del Modelo de Gestión

Los procesos por cada año en los cuales se ha aplicado los márgenes de preferencia y se verifica el impacto financiero provocado por las micro y pequeñas empresas en los años indicados así como los valores que representan las diferencias entre el monto de puja y la oferta ganadora y también el porcentaje por cada año así como el total de los procesos en los cuales se determinan las preferencias y que es del 1.82%, que equivale a un monto de 29.874,28 dólares.

A más de ello, se debe indicar que lo demostrado anteriormente no guarda relación lógica con la práctica financiera, pues se está cancelando un mayor valor por un mismo producto, provocando con ello una discriminación entre los proveedores, lo que significa que no estamos adquiriendo los productos al precio más bajo, tal como lo determina el artículo 6 de la LOSNCP.

Además, no se ha mejorado la calidad de los productos, pues si tomamos en consideración lo que responden en la pregunta 10 de la encuesta, los proveedores manifiestan en un 94% que la aplicación de los márgenes de preferencia no han mejoran la calidad de los productos adquiridos.

Impactos Financieros

AÑOS	Nº PROCESOS CON MARGENES PREFERENCIA	MONTO DE PUJA USD	OFERTA GANADORA USD	DIFERENCIA POR MARGEN DE PREFERENCIA USD	PORCENTAJE DE AFECTACION
2010	SIE-EERSA-34-DIC-10	115.159,50	126.754,31	11.594,81	
2010	SIE-EERSA-35-DIC-10	329.999,00	329.999,99	0,99	
2010	SIE-EERSA-80-DIC-10	20.000,00	21.000,00	1.000,00	
2010	SIE-EERSA-36-DIC-10	145.000,00	145.950,00	950,00	
TOTAL 2010	4	610.158,50	623.704,30	13545,80	2,22%
2011	SIE-EERSA-DIC-22-11	364293,00	366.897,00	2.604,00	
2011	SIE-EERSA-DIC-71-11	491730,00	496.000,00	4.270,00	
2011	SIE-EERSA-DOM-003-11	15500,00	18.730,50	3.230,50	
2011	SIE-EERSA-DOM-98-11	14600,00	16.987,26	2.387,26	
TOTAL 2011	4	886123,00	898614,76	12491,76	1,41%
2012	SIE-EERSA-DIC-79-12	54000,00	56500,00	2.500,00	
2012	SIE-EERSA-DIC-119-12	61000,00	62336,72	1336,72	
TOTAL 2012	2	115000,00	118836,72	3.836,72	3,34%
TOTAL	10	1611281,5	1641155,78	29874,28	1,82%

Fuente: Unidad de Adquisiciones EERSA
Elaborado por: Marcelo Guerra

PROCESOS CON MARGENES DE PREFERENCIA

1. PROCESO: SIE-EERSA-35-DIC-10

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION
Código	SIE-EERSA-35-DIC-10
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	330000.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contre Entrega:50.00%;
Plazo de Entrega	Detalle de Pago: 90 días
Vigencia de Oferta	60 días
Correo electrónico de Preguntas	mguerra@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
4612100121	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LIQUIDO; TRANSFORMADORES DE POTENCIA; TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CON AISLAMIENTO DE ACEITE, ETC.	270	Unidad	USD 1,222.22	USD 330,000.00
Total:					USD 330,000.00

Resumen de Puja

ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECAÑICOS S.A.	ECUATRAM SA
USD 329,999.99	USD 329,999.00
hora 14:55:42	hora 08:48:19

Orden Final de Puja

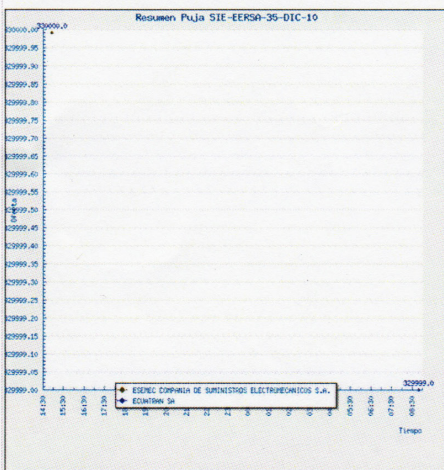
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECAÑICOS S.A.	USD 329,999.99	2010-05-11 14:55:42.28769
ECUATRAM SA	USD 329,999.00	2010-05-12 08:48:10.93075

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECAÑICOS S.A.	Nacional	Pequeña
ECUATRAM SA	Nacional	Grande

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECAÑICOS S.A.
Valor Adjudicado	USD 329,999.99
Razón de adjudicación	POR RESULTADO DE PUJA
Fecha Adjudicación	2010-05-26 10:55:59

Gráfico



2. PROCESO: SIE-EERSA-80-DIC-10

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	ADQUISICION DE ESTRUCTURAS DE HIERRO GALVANIZADO EN CALIENTE PARA SALIDAS DE LA LINEA SUBTRANSMISION A 69 KV ALAO-GUANOTE FERUM 2010
Código	SIE-EERSA-80-DIC-10
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (iva)	30720.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	45 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	mguerra@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	ADQUISICION DE ESTRUCTURAS DE HIERRO GALVANIZADO EN CALIENTE PARA SALIDAS DE LA LINEA SUBTRANSMISION A 69 KV ALAO-GUANOTE FERUM 2010

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
421100112	TORRES PARA LINEAS DE TRANSMISION		Unidad	USD 30,720.00	USD 30,720.00
Total:					USD 30,720.00

Resumen de Puja

Maldonado García Ma.Ga. Cia. Ltda.	NOVACERO S.A	SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C.
USD 21,000.00	USD 30,000.00	USD 30,714.00
hora: 10:29:57	hora: 19:29:55	hora: 16:46:55
USD 30,000.00	USD 28,400.00	
hora: 10:14:43	hora: 10:10:19	
USD 30,500.00	USD 30,400.00	
hora: 10:39:19	hora: 09:58:28	

Orden Final de Puja

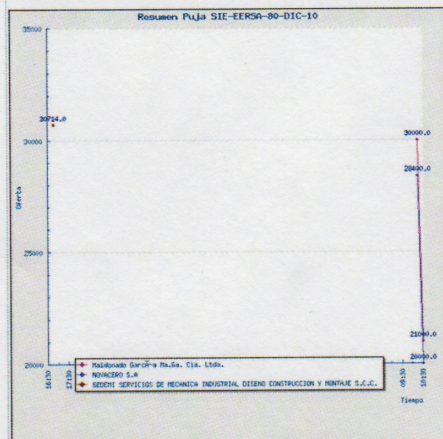
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
Maldonado García Ma.Ga. Cia. Ltda.	USD 21,000.00	2010-09-09 10:29:57.918738
NOVACERO S.A	USD 20,000.00	2010-09-09 10:29:55.706339
SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C.	USD 30,714.00	2010-09-08 16:46:55.017932

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
Maldonado García Ma.Ga. Cia. Ltda.	Nacional	Mediana
NOVACERO S.A	Nacional	Grande
SEDEMI SERVICIOS DE MECANICA INDUSTRIAL DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJE S.C.C.	Nacional	Grande

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	Maldonado García Ma.Ga. Cia. Ltda.
Valor Adjudicado	USD 21,000.00
Razón de adjudicación	SEGUN RESULTADO DE PUJA
Fecha Adjudicación	2010-09-14 23:23:27

Gráfico



3. PROCESO: SIE-EERSA-36-DIL-10

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBANBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	Contratación de Servicios Especializados para la Toma de Lecturas de los medidores de energía de la EERSA
Código	SIE-EERSA-36-DIL-10
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Iva)	181946.130000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 0%; Solicitud Contro Entrega:100.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	360 días
Vigencia de Oferta	45 días
Correo electrónico de Preguntas	mcarrera@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	Contratación de Servicios Especializados, para la Toma de Lecturas de los medidores de energía de la EERSA que los tiene instalados en los domicilio de sus usuarios en los Cantones: Alausi, Chunchi, Chambo, Guamote, Colta, Cumbanda, Pallatanga, Penipe, Guano y Parroquias Rurales con sus Comunidades, del Cantón Riobamba

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
959901512	LECTURAS DE MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA	960000	Unidad	USD 0.19	USD 181,946.11
Total:					USD 181,946.11

Resumen de Puja

LECTUMAS C.A.	SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.	Alvarez Romero Maria Paulina	LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A.	ELECTRONICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA.	VWQ GEOMATICA CIA. LTDA.	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.
USD 154,919.42	USD 145,950.00	USD 145,000.00	USD 161,274.00	USD 154,900.00	USD 154,900.00	USD 154,900.00
hora: 15:29:51	hora: 15:29:55	hora: 15:29:58	hora: 15:28:27	hora: 15:29:57	hora: 15:29:48	hora: 15:29:35
USD 161,274.27	USD 171,290.00	USD 181,944.00	USD 174,775.00	USD 163,100.00	USD 161,270.00	USD 161,200.00
hora: 15:27:25	hora: 15:25:12	hora: 13:28:51	hora: 15:09:27	hora: 15:28:10	hora: 15:28:33	hora: 15:29:09
USD 164,548.78	USD 178,000.00		USD 181,871.38	USD 181,945.00	USD 171,250.00	USD 176,541.00
hora: 15:28:36	hora: 18:30:47		hora: 20:11:40	hora: 11:01:45	hora: 15:25:55	hora: 15:01:33
USD 187,869.00					USD 181,900.00	USD 181,945.00
hora: 15:29:07					hora: 18:59:30	hora: 08:56:50
USD 171,288.64						
hora: 15:13:53						
USD 174,776.70						
hora: 15:04:14						
USD 191,946.10						
hora: 08:31:25						

Orden Final de Puja

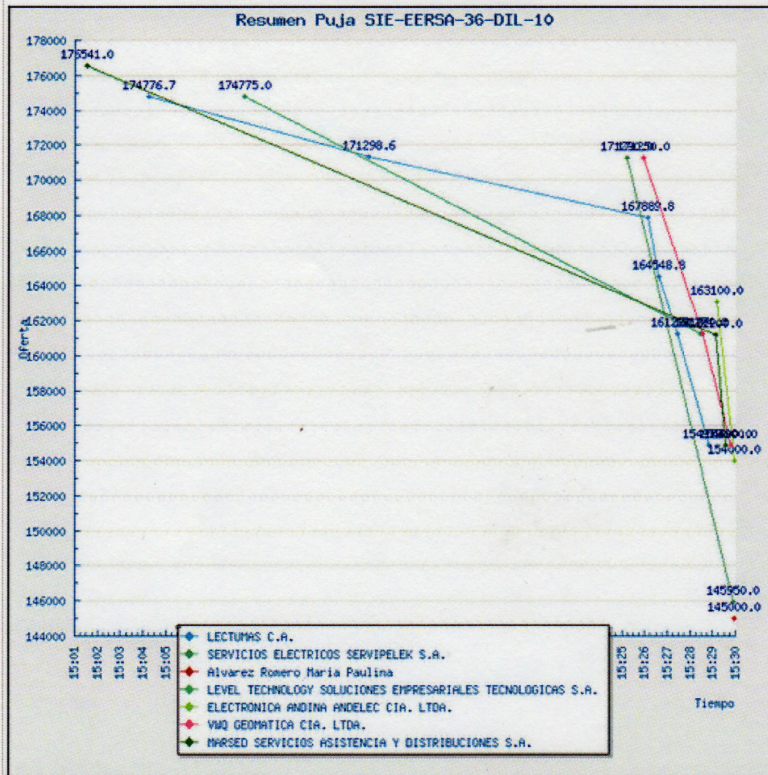
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.	USD 145,950.00	2010-05-07 15:29:55.890387
ELECTRONICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA.	USD 154,000.00	2010-05-07 15:29:57.211923
MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.	USD 154,900.00	2010-05-07 15:29:35.936969
VWQ GEOMATICA CIA. LTDA.	USD 154,900.00	2010-05-07 15:29:49.870086
LECTUMAS C.A.	USD 154,919.42	2010-05-07 15:28:51.70442
LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A.	USD 161,274.00	2010-05-07 15:28:27.331671
Alvarez Romero Maria Paulina	USD 145,000.00	2010-05-07 15:29:58.64489

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.	Nacional	Micro
ELECTRONICA ANDINA ANDELEC CIA. LTDA.	Nacional	Micro
MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.	Nacional	Pequeña
VWQ GEOMATICA CIA. LTDA.	Nacional	Micro
LECTUMAS C.A.	Nacional	Micro
LEVEL TECHNOLOGY SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOLOGICAS S.A.	Nacional	Micro
Alvarez Romero Maria Paulina	Extranjero	

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	SERVICIOS ELECTRICOS SERVIPELEK S.A.
Valor Adjudicado	USD 145,950.00
Razón de adjudicación	POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS PLIEGOS EXIGIDOS POR LA EMPRESA Y SER LA OFERTA GANADORA AL TERMINO DE LA PUJA.
Fecha Adjudicación	2010-05-11 09:00:03

Gráfico



4. PROCESO: SIE-EERSA-DIC-22-11

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	ENPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	Suministro de conductores de aluminio aislados, trenzados, de diferentes configuraciones y calibres; conductores de aluminio desnudos, y cobre desnudo
Código	SIE-EERSA-DIC-22-11
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	372708.750000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	90 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	mguerra@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	Suministro de conductores de aluminio aislados, trenzados, de diferentes configuraciones y calibres; conductores de aluminio desnudos, tipo ACSR de diferentes calibres; y cobre desnudo.

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
429420113	CABLES DE ALUMINIO	336000	Metro	USD 1.11	USD 372.708.67
Total:					USD 372.708.67

Resumen de Puja

ELECTROCABLES C.A.	CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.
USD 364.293.00	USD 366.897.00
hora 10:29:52	hora 10:29:52
USD 372.708.00	USD 372.707.67
hora 18:35:18	hora 17:26:53

Orden Final de Puja

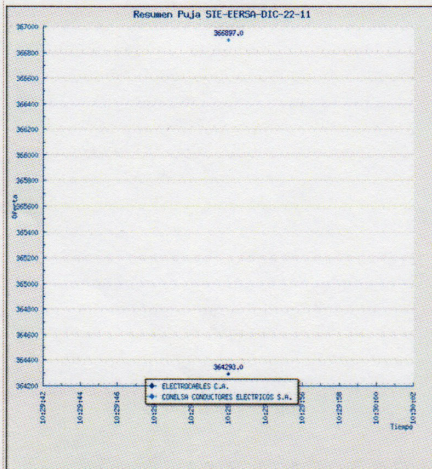
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.	USD 366.897.00	2011-04-20 10:29:52.788769
ELECTROCABLES C.A.	USD 364.293.00	2011-04-20 10:29:52.849498

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.	Nacional	Mediana
ELECTROCABLES C.A.	Nacional	Grande

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.
Valor Adjudicado	USD 366.897.00
Razón de adjudicación	POR SER LA OFERTA DE MENOR VALOR AL TERMINO DE LA PUJA Y HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LOS PLIEGOS Y SER LAS MAS CONVENIENTE LOS INTERESES DE LA EERSA
Fecha Adjudicación	2011-04-27 18:08:36

Gráfico



5. PROCESO: SIE-EERSA-DIC-71-11

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	SUMINISTRO DE POSTES DE HORMIGON ARMADO DE 9; 10; 11; y, 12 metros
Código	SIE-EERSA-DIC-71-11
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	518440.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	90 días
Vigencia de Oferta	45 días
Correo electrónico de Preguntas	mguerra@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	SUMINISTRO DE POSTES DE HORMIGON ARMADO DE 9; 10; 11; y, 12 metros

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
375500031	POSTES DE HORMIGON PARA REDES Y LINEAS ELECTRICAS	3600	Unidad	USD 144.01	USD 518,439.96
Total:					USD 518,439.96

Resumen de Puja

LUMINTEC S.A.	ZAVATO S.A.
USD 496,000.00	USD 491,730.00
hora: 10:29:55	hora: 10:29:54
USD 518,439.00	USD 518,439.00
hora: 09:37:18	hora: 16:52:22

Orden Final de Puja

Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
LUMINTEC S.A.	USD 496,000.00	2011-08-08 10:29:55.661729
ZAVATO S.A.	USD 491,730.00	2011-08-08 10:29:54.489075

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
LUMINTEC S.A.	Nacional	Micro
ZAVATO S.A.	Nacional	Mediana

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	LUMINTEC S.A.
Valor Adjudicado	USD 496,000.00
Razón de adjudicación	POR HABER CUMPLIDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA EERSA Y POR SER LA OFERTA GANADORA AL TERMINO DE LA PUJA
Fecha Adjudicación	2011-08-15 10:40:38

Gráfico



6. PROCESO: SIE-EERSA-DOM-003-11

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACION DE EL RODETE Nº 5, DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ALAO DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
Código	SIE-EERSA-DOM-003-11
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Iva)	20000.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	90 días
Vigencia de Oferta	45 días
Correo electrónico de Preguntas	mcarrera@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACION DE EL RODETE Nº 5, DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ALAO DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
971520213	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA	1	Unidad	USD 20,000.00	USD 20,000.00
Total:					USD 20,000.00

Resumen de Puja

Ayarza Salazar Fausto Ubaldo	MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE
USD 15.500.00	USD 18.730.50
hora:15:27:16	hora:15:29:53
USD 15.790.00	USD 19.790.00
hora:15:10:35	hora:15:22:01
USD 16.000.00	USD 19.990.00
hora:12:28:45	hora:10:07:13

Orden Final de Puja

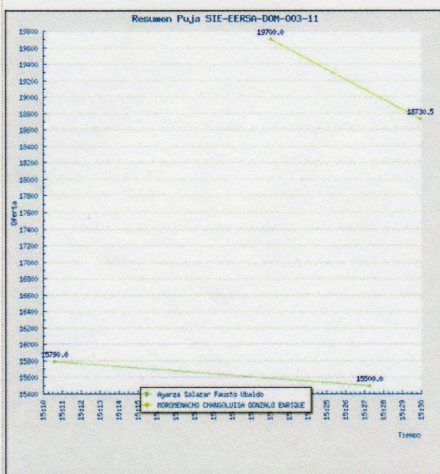
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	USD 18.730.50	2011-02-23 15:29:58.891018
Ayarza Salazar Fausto Ubaldo	USD 15.500.00	2011-02-23 15:27:16.831223

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	Nacional	Micro
Ayarza Salazar Fausto Ubaldo	Extranjero	

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE
Valor Adjudicado	USD 18.730.50
Razón de adjudicación	POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS PLIEGOS Y SER LA OFERTA GANADORA AL TERMINO DE LA PUJA.
Fecha Adjudicación	2011-03-01 11:59:28

Gráfico



7. PROCESO: SIE-EERSA-DOM-98-11

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACION DEL RODETE N° 6, DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ALAO DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Código	SIE-EERSA-DOM-98-11
Variación Mínima Oferta	1.00 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Iva)	20000.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	90 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	mcarrera@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACION DEL RODETE N° 6, DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ALAO DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
871590611	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA PARA FINES GENERALES N.C.P.	1	Unidad	USD 20,000.00	USD 20,000.00
Total:					USD 20,000.00

Resumen de Puja

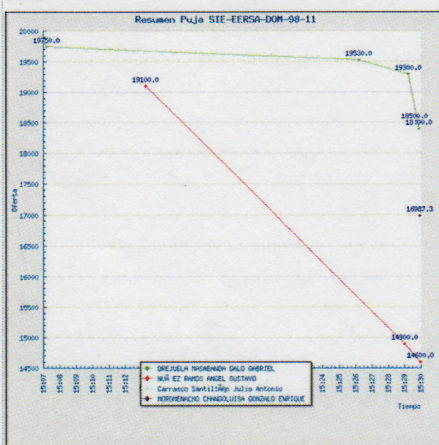
OREJUELA MASABANDA GALO GABRIEL	NUÑEZ RAMOS ANGEL GUSTAVO	Carrasco Santillán Julio Antonio	MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE
USD 19,400.00	USD 14,500.00	USD 19,500.00	USD 18,987.26
hora: 15:29:52	hora: 15:29:57	hora: 15:29:37	hora: 15:29:55
USD 19,300.00	USD 14,900.00	USD 19,800.00	USD 19,500.00
hora: 15:29:13	hora: 15:29:01	hora: 19:04:06	hora: 13:19:50
USD 19,530.00	USD 19,100.00		
hora: 15:26:13	hora: 15:13:13		
USD 19,750.00	USD 19,500.00		
hora: 15:07:11	hora: 07:42:44		
USD 19,990.00			
hora: 08:45:28			

Orden Final de Puja

Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	USD 16,987.26	2011-11-07 15:29:55.353132
NUÑEZ RAMOS ANGEL GUSTAVO	USD 14,600.00	2011-11-07 15:29:57.663363
OREJUELA MASABANDA GALO GABRIEL	USD 18,400.00	2011-11-07 15:29:52.455382
Carrasco Santillán Julio Antonio	USD 18,500.00	2011-11-07 15:29:37.808934

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
MOROMENACHO CHANGOLUISA GONZALO ENRIQUE	Nacional	Micro
NUÑEZ RAMOS ANGEL GUSTAVO	Extranjero	
OREJUELA MASABANDA GALO GABRIEL	Nacional	Micro
Carrasco Santillán Julio Antonio	Nacional	Micro

Gráfico



8. PROCESO: SIE-EERSA-DIC-79-12

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	Suministro de cable de acero galvanizado de 3/8"
Código	SIE-EERSA-DIC-79-12
Variación Mínima Oferta	1 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Bien
Presupuesto Referencial Total (Iva)	72720.000000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%; Detalle de Pago:
Plazo de Entrega	90 días
Vigencia de Oferta	60 días
Correo electrónico de Preguntas	mguerra@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	Suministro de cable de acero galvanizado de 3/8"

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
429410012	CABLE DE ACERO	72000	Metro	USD 1.01	USD 72.720.00
Total:					USD 72.720.00

Resumen de Puja

FURCHETSA S.A.	ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.	PARRA ROCHA ANA BELEN	LUNA PORTERO LUCY LILIAN
USD 56.880.00	USD 54.900.00	USD 67.000.00	USD 56.500.00
hora: 10:29:53	hora: 10:29:56	hora: 10:29:53	hora: 10:29:51
USD 69.083.00	USD 57.800.00	USD 72.710.00	USD 67.720.00
hora: 10:08:35	hora: 10:29:34	hora: 13:36:37	hora: 10:27:29
USD 72.716.00	USD 64.000.00		USD 66.500.00
hora: 17:12:46	hora: 10:28:24		hora: 10:25:01
	USD 68.900.00		USD 72.719.00
	hora: 10:20:40		hora: 17:45:10
	USD 72.719.00		
	hora: 10:07:51		

Orden Final de Puja

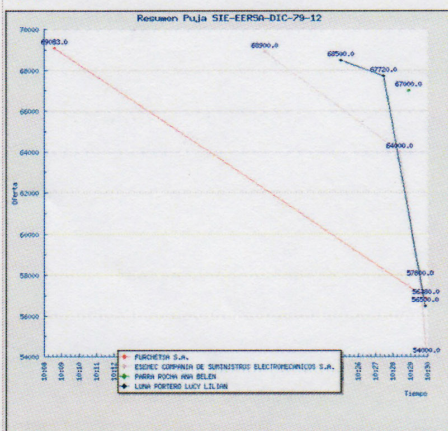
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
LUNA PORTERO LUCY LILIAN	USD 56,500.00	2012-07-20 10:29:51.923704
ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.	USD 54,000.00	2012-07-20 10:29:56.896715
FURCHETSA S.A.	USD 56,880.00	2012-07-20 10:29:53.270474
PARRA ROCHA ANA BELEN	USD 67,000.00	2012-07-20 10:28:53.442693

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
LUNA PORTERO LUCY LILIAN	Nacional	Pequeña
ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.	Nacional	Mediana
FURCHETSA S.A.	Nacional	Mediana
PARRA ROCHA ANA BELEN	Nacional	Pequeña

Adjudicación

El proveedor Adjudicatario es:	LUNA PORTERO LUCY LILIAN
Valor Adjudicatario	USD 56.500.00
Cause de adjudicación	POR HABER CUMPLIDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR LA EERSA Y POR SER LA OFERTA QUE DE ACUERDO A LOS MARGENES DE PREFERENCIA ES LA MAS BAJA.
Fecha Adjudicación	2012-07-24 15:13:49

Gráfico



9. PROCESO: SIE-EERSA-DIC-119-12

Resumen de Puja

Proceso de Contratación	
Entidad Contratante	EMPRESA ELÉCTRICA QUITAMBA S.A.
Objeto de Proceso de Contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES QUITAMBA, GUANO Y PENPE.
Código	SIE-EERSA-DIC-119-12
Variación Máxima Oferta	1 %
Tipo de Variación	Precio total

Detalle del Proceso de Contratación

Tipo de Compra	Servicio
Presupuesto	
Referencial Total (ha)	76247.250000
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica
Forma de Pago	Anticipo: 50%; Solicitud Contra Entrega: 50.00%;
Detalle de Pago:	
Plazo de Entrega	70 días
Vigencia de Oferta	30 días
Correo electrónico de Preguntas	micarrera@eersa.com.ec
Estado del Proceso	Finalizada
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES: CISNEROS DE TAPI, CORONA REAL EXTENSIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CORONA REAL ALUMBRADO PÚBLICO Y SAN PEDRO DE MACAS PERTENECIENTES AL CANTÓN QUITAMBA; NUEVO AMANECER Y VALPARAISO PERTENECIENTES AL CANTÓN GUANO Y LA DELICIA Y MATUS PERTENECIENTES AL CANTÓN PENPE

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
042900122	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	20798	Kilometro	USD 2.67	USD 76,247.24
Total:					USD 76,247.24

Resumen de Puja

CONSTRUCTORA ELECTRIC QUITAMBA & QUITAMBA COELEC CIA. LTDA	MEDINA PESANTEZ RICHARD ADRIANO	YANEZ ORQUERA ARTURO FABIAN	TATES SIMBAÑA DANIEL EDUARDO	ING. LUIS LLUMGUSIN
USD 51,800.00	USD 67,895.00	USD 70,909.95	USD 69,690.00	USD 62,336.72
hora: 10:28:59	hora: 10:20:43	hora: 10:25:27	hora: 10:29:13	hora: 10:28:54
USD 72,240.25	USD 75,800.00	USD 72,434.59	USD 76,200.00	USD 72,308.88
hora: 09:41:11	hora: 10:20:04	hora: 10:20:46	hora: 09:13:54	hora: 10:17:50
	USD 78,237.20	USD 73,859.53		USD 70,119.21
	hora: 10:33:51	hora: 10:16:46		hora: 13:50:20
		USD 75,484.77		
		hora: 07:20:30		

Orden Final de Puja

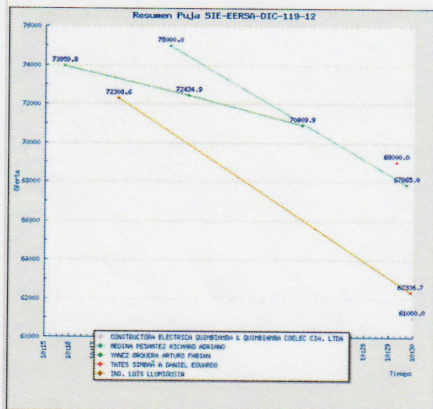
Proveedor	Ultima Oferta	Fecha Oferta
ING. LUIS LLUMGUSIN	USD 62,336.72	2012-12-14 10:29:54.340678
CONSTRUCTORA ELECTRICA QUITAMBA & QUITAMBA COELEC CIA. LTDA	USD 61,000.00	2012-12-14 10:29:59.4497
MEDINA PESANTEZ RICHARD ADRIANO	USD 67,865.00	2012-12-14 10:29:43.285103
TATES SIMBAÑA DANIEL EDUARDO	USD 69,000.00	2012-12-14 10:29:16.526108
YANEZ ORQUERA ARTURO FABIAN	USD 70,909.95	2012-12-14 10:25:27.476844

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
ING. LUIS LLUMGUSIN	Nacional	Pequeña
CONSTRUCTORA ELECTRICA QUITAMBA & QUITAMBA COELEC CIA. LTDA	Nacional	Mediana
MEDINA PESANTEZ RICHARD ADRIANO	Nacional	Pequeña
TATES SIMBAÑA DANIEL EDUARDO	Nacional	Pequeña
YANEZ ORQUERA ARTURO FABIAN	Nacional	Pequeña

Adjudicación

El proveedor Adjudicado es:	ING. LUIS LLUMGUSIN
Valor Adjudicado	USD 62,336.72
Razón de adjudicación	POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DETERMINADOS EN LOS PLIEGOS POR LA EMPRESA Y POR SER LA PRIMERA OPCION EN EL RESUMEN DE PUJA.
Fecha Adjudicación	2012-12-27 14:30:37

Gráfico



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de La Republica del Ecuador. Montecristi.
- Auquilla Vega, N. M., & Andrade Pulgarín, N. M. (2012). "Propuesta de un modelo de gestión para la Administración y manejo del control de bienes del Sector público aplicado a la dirección provincial del IESS en el Azuay". Cuenca: Universidad Politecnica Salesiana.
- Chiavenato , I. (2002). gestión del Talento Humano. Bogota: McGraw - Hill.
- Galindo, M. (1991). Fundamentos de administración. México: Editorial Trillas.
- Harrington, J. (1998). Como Incrementar la calidad productiva. Caracas: Mc Graw Hill.
- Imai, M. (1999). Como implementar Kaizen en el sitio de trabajo (Gemba). Mcgraw-Hill Companies.
- INCOP. (2011). Sistema Oficial de Contratación Pública. Obtenido de <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>
- Jibaja Carrasco, F., & Hidalgo Flor, R. (2010). Diseño de un modelo de gestión para microempresas comercializadoras.Caso Empresa Comercializadora de productos de aseo y limpieza. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Lenin, V. I. (1986). Materialismo y empiriocriticismo. Planeta Agostini.
- Ley Orgánica de Contratación Pública. (2008). Ley Orgánica de Contratación Publica. Quito: Asamblea Nacional.
- Oto Topón, B. S. (2011). "Modelo de Gestión Financiera y Reducción de Morosidad en el Departamente Financiero de la Empresa Electrica Riobamba S.A. Riobamba: Escuela Superior Politecnica de Chimborazo.
- Registro Oficial N° 48 . (2009). Registro Oficial No. 48, Viernes 16 de Octubre de 2009. Quito: Presidencia de la Republica.
- RGLOSNC. (2009). Reglamento de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación pública. Quito: INCOP.
- Wellington, P. (1997). Cómo Brindar un servicio Integral de Atención al Cliente Kaiser. Caracas: McGraw Hill.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
INSTITUTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS

Riobamba, enero de 2015